

## GACETA DEL CONGRESO

#### SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1800

Bogotá, D. C., jueves, 25 de septiembre de 2025

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

**DIRECTORES:** 

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

<u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u>

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

### AUDIENCIA PÚBLICA NÚMERO 02 DE 2025

(agosto 28)

9:00 a. m.

Tema: Proyecto de Ley número 002 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley, y reglas para la consolidación de la Paz Total, el orden público y la seguridad ciudadana.

#### Presidenta Ana Paola García Soto:

Muy buenos días a todos. Esta Audiencia, es para dialogar sobre un proyecto de ley, que busca avanzar hacia la Paz, con seguridad Ciudadana, sean ustedes bienvenidos. Señora Secretaria, sírvase leer el orden del día por favor.

#### Subsecretaria:

Buenos días, sí, señora Presidenta, siendo las 10:03 a.m., procedo a la Lectura del orden del día.

### HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

#### COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Sesiones ordinarias

Legislatura 2025-2026

Audiencia Pública

Medellín (Antioquia)

#### ORDEN DEL DÍA

Jueves veintiocho (28) de agosto de 2025 09:00 a.m.

Ţ

#### Lectura de Resolución número 02 de 2025

(agosto 21)

П

#### Audiencia pública

1. Proyecto de Ley número 002 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley, y reglas para la consolidación de la Paz Total, el orden público y la seguridad ciudadana.

Autores: Ministro de Justicia y del derecho, doctor *Luis Eduardo Montealegre Lynett*, Ministro del Interior, doctor *Armando Alberto Benedetti Villaneda* y el honorable Representante *Ermes Evelio Pete Vivas*.

Ponentes: honorables Representantes Alirio Uribe Muñoz -C-, Ana Paola García Soto -C-, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Santiago Osorio Marín, Luis Alberto Albán Urbano, Julio César Triana Quintero, José Jaime Uscátegui Pastrana, Marelen Castillo Torres, Juan Daniel Peñuela Calvache y James Hermenegildo Mosquera Torres.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2025.

Proposiciones números 02 y 03, aprobadas en esta Célula Legislativa y suscritas por los honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Ana Paola García Soto, Andrés Felipe Jiménez Vargas y Juan Sebastián Gómez Gonzales*.

Lugar: Paraninfo de la Universidad de Antioquia Carrera 44 No. 48 - 72, La Candelaria, de la ciudad de Medellín – Antioquia Formulario para inscripción: https://forms.gle/28rnWJgYbGdRQf3U7

П

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Gabriel Becerra Yáñez.

El Vicepresidente,

Orlando Castillo Advincula.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria.

Dora Sonia Cortés Castillo.

A continuación, procedo con la lectura de la Resolución número 2 de agosto 21 de 2025.

#### **RESOLUCIÓN NÚMERO 02 DE 2025**

(agosto 21)

### "POR LA CUAL SE CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA"

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

#### CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 5<sup>a</sup> de 1992, en su artículo 230 establece el procedimiento para convocar audiencias públicas sobre cualquier proyecto de acto legislativo o de ley.
- Que mediante Proposiciones números 02 y 03 aprobadas en la Sesión de Comisión del martes 19 de agosto de 2025, suscrita por los honorables Representantes Alirio Uribe Muñoz, Ana Paola García Soto, Ponentes Coordinadores, Andrés Felipe Jiménez Vargas y Juan Sebastian Gómez Gonzales, del Proyecto de Ley número 002 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley, y reglas para la consolidación de la Paz Total, el orden público y la seguridad ciudadana, han solicitado la realización de audiencia pública.
- c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el proyecto de ley antes citado.
- d) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.
- e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las audiencias públicas ha manifestado: "(...) las audiencias públicas de participación

ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus comisiones permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los proyectos de ley o acto legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados".

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar a audiencia pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Ley número 002 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley, y reglas para la consolidación de la Paz Total, el orden público y la seguridad ciudadana.

**Artículo 2º**. La audiencia pública se realizará el jueves 28 de agosto de 2025, a las 9:00 a.m., en el Paraninfo de la Universidad de Antioquia Carrera 44 # 48 - 72, La Candelaria, de la ciudad de Medellín – Antioquia

**Artículo 3°.** Las inscripciones para intervenir en la audiencia pública, podrán realizarlas hasta el miércoles 27 de agosto de 2025 a las 4:00 p. m., diligenciando el formulario correspondiente.

Artículo 4°. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado a la honorable Representante Ana Paola García Soto, Ponente Coordinadora del proyecto de ley, la dirección de la audiencia pública, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

**Artículo 5º.** La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

**Artículo 6°.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de agosto de 2025. El Presidente,

Gabriel Becerra Yáñez.

El Vicepresidente,

Orlando Castillo Advíncula.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Señora Presidenta, quiero dejar Constancia, que se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 5ª de

1992, que solicita al canal Institucional del Congreso realizar la publicación de esta audiencia, se hizo el seguimiento según este Artículo 230 y para este efecto, también se abrió un libro de registro como lo establece la ley y el reglamento de las personas inscritas. Se enviaron invitaciones al Ministro del Interior, doctor Armando Benedetti, quien se excusó y no envió delegación. Al Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Eduardo Montealegre, quien delegó en la Viceministra de Política Criminal doctora Olga Lucía Claros, quien se encuentra presente. A la Fiscal General de la Nación, también se envió comunicación al Procurador General de la Nación, quien se excusó. A la Defensoría del Pueblo, quien envió excusa y delegó a la doctora Enith Carolina Bula Beleno, Asesora del Despacho.

Al Consejero Comisionado de Paz, quien envió delegación, a los doctores Armando Novoa García, Gloria Quiceno Acevedo, Isabel Zuleta López y David Cruz Gutiérrez. Al Gobernador departamento de Antioquia, doctor Andrés Julián Rendón. Al Alcalde de Medellín, el doctor Federico Andrés Gutiérrez, quien se excusó. Se envió también invitación al Comité de Impulso de la Sociedad Civil para la Paz Urbana de Medellín y el Valle de Aburrá y pues no confirmó asistencia. Asimismo, hay perdón me dicen que sí que están acá presentes. Asimismo, se inscribieron entre otros, del Comité de Impulso de la Sociedad Civil para la Paz Urbana de Medellín y el Valle de Aburrá, el doctor Jairo Basurto Pachón. De Corporación Madres de la Candelaria, Red de Víctimas Sobrevivientes, Corporación Viva la Ciudadanía, Mesa Metropolitana de Paz, Fundación Colombia Restaurativa, Movimiento Social para la Paz y la Reconciliación, Sinergia. IPC, Consejo Distrital de Paz, reconciliación y convivencia, CONPAZ Medellín.

Entonces, con este informe señora Presidenta, puede usted dar inicio a la misma y determinar el tiempo que les concederá a cada uno de los invitados inscritos para intervenir. Muchas gracias.

#### Presidenta:

Gracias, señora Secretaria. Vamos a establecer unas reglas para dar un mejor manejo a la Audiencia, toda vez que hay un gran número de participantes inscritos y lo ideal, es llegar hasta aquí, a escucharlos a todos ustedes. Por lo tanto, las intervenciones las tendremos por tres minutos, tendremos un aviso ¿Dónde, está? Javi nos los enseñas por favor, enséñalo acá por favor, Javier. Tendremos un aviso, la Secretaria les muestra, donde estaremos informando cuando la persona esté interviniendo. Si hay una intervención que de pronto requiere un tiempo por la importancia, a bien lo haremos, la idea es escuchar el mayor número de personas y tener el mayor número de comentarios y conocimientos, para nutrir la Ponencia de este importante proyecto de ley. Le damos también la bienvenida al doctor David Cruz, Asesor de la Consejería del Comisionado para la Paz, sea usted bienvenido doctor Javier. Señora Secretaria, sírvase leer primer punto del orden del día.

#### Subsecretaria:

Sí señora Presidenta, el primer punto del orden del día, ya es como tal, la intervención de los invitados y de los citados.

#### Presidenta:

Gracias, señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra, la honorable Senadora Isabel Zuleta, hasta por cinco minutos.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Buenos días para todos y todas, qué alegría estar acá de nuevo, en este espacio en donde, ya habíamos iniciado este proceso de audiencias. En esta ocasión para hablar del proyecto de ley, muchísimas gracias a quien Preside, la honorable Representante que nos acompaña el día de hoy, bienvenida a este bello departamento de la ciudad de Medellín, a todos los honorables Senadores y Representantes, gracias, porque este proyecto de ley, es la esperanza de Paz para Medellín.

Nosotros hemos tenido un sueño de Paz, quisiera pedirles que me ayudaran, con el apoyo con la presentación, gracias. Medellín ha tenido un sueño de Paz, un sueño de Paz que no es de ahora es de muchos años, hemos tenido doctor Alirio, doctora Paola, muchas ocasiones en donde ha habido Procesos de Paz en Medellín. Y en esos Procesos de Paz, nos han dejado enseñanzas, algunos son Procesos concretos, en la Minorista tuvimos un intento de Proceso de Paz, aquí en la plaza de mercado, la plaza de flores de Medellín tuvimos un Proceso de Paz. Aquí ha habido experiencias de Paz en cada una de las Comunas, de los barrios, de los territorios, de cada cuadra ¿Por qué? Porque la Paz Urbana, ha sido un sueño para Medellín. Y los ciudadanos nos hemos organizado para hacer realidad ese sueño.

Así que ésta es una ciudad, que tiene mucho que enseñarle al País sobre lo que es la Paz Urbana y quiero mostrarles el día de hoy, no sé hacia dónde dirijo él ¿Hacia acá? Y no funciona ¿Cómo se hace, lo vuelvo? Ok., gracias. Lo que quiero mostrarles el día de hoy, es lo que hemos hecho en Medellín, para los Ponentes, nosotros presentamos como Proceso de Paz Urbana, la Delegación de Gobierno, más de veinte proposiciones, que fueron entregadas a ustedes, esperamos que las estén analizando. Pero más allá de las proposiciones que nos vamos a adentrar en ese debate en el Congreso de la República, lo que quiero presentarles hoy es ¿Qué hemos hecho en Medellín? Porque si no se entiende lo que hemos hecho, no se va a entender ¿Por qué este proyecto de ley? Es el que nos puede posibilitar, que haya un desmantelamiento de las estructuras del crimen organizado de alto impacto, de manera masiva.

Porque se ha comprobado, que no funciona el sometimiento individual. El sometimiento individual, ha llevado a la cárcel a los principales actores de violencia de la ciudad, sin embargo, la

como Gobierno, pero en el desmantelamiento no. Y el cuarto, la coordinación de todas las capacidades y esfuerzos de Gobierno, para que sea posible que se realicen los tres objetivos anteriores.

violencia sigue en la ciudad ¿Qué quiere decir eso? honorables Representantes y Senador, que la política criminal ha sido un fracaso en Colombia. Porque si no, no tendríamos las cárceles hacinadas, porque si no, no estaría Pedregal hoy en plena huelga de hambre, porque no existe manera de garantizarle los derechos fundamentales a las personas privadas de la libertad y siguen siendo personas, por más que hayan cometido errores y por más que hayan sido juzgadas por la justicia. Incluso una persona condenada, no pierde sus derechos, doctor Alirio, nosotros como defensores de Derechos Humanos y decirles que las cárceles hoy en Colombia son el foco de mayor generación de violencia, es donde se reproduce la violencia.

Por lo tanto quiero partir de la tesis, de que las cárceles no resuelven el problema de las violencias urbanas y si no lo resuelven ¿Qué tenemos que hacer? Tenemos que seguir promoviendo, seguir incentivando, el artículo 22 de nuestra Constitución, que es el derecho a la Paz. Eso es lo que queremos en Medellín ¿Por qué esta iniciativa de Paz? ¿Por qué este esfuerzo de Paz? Porque así nos lo han pedido las víctimas también del conflicto armado.

Que cuando llegaron a la ciudad de Medellín nos dijeron, no queremos ser revictimizadas por las estructuras. Este proyecto doctora Paola, este proyecto también es para las víctimas del conflicto armado, ese es el sueño de la no revictimización, porque fueron desplazados, fuimos desplazados, porque yo también soy desplazada, de los municipios de nuestro bello departamento, llegamos a esta ciudad y hemos sido revictimizados por la violencia de la ciudad. Así que esto también es una apuesta en cumplimiento del Acuerdo de La Habana, este proyecto no se separa del Acuerdo de La Habana.

Y bueno, no pude avanzar con esto, si me si me cambian allá. ¿Qué es la Paz Urbana? Es una iniciativa del Gobierno del Presidente Gustavo Petro, para garantizar el derecho a la Paz en las ciudades, por medio del diálogo, como una salida no violenta a las violencias que se viven en contextos urbanos. La Ley 2272 nos dio un marco para esa conversación, pero no nos dio el marco para el sometimiento. Es la Ley 2272 que también tuvimos en el Congreso de la República, la que nos permitió instalar el Proceso de Paz en Medellín, estos son los cuatro objetivos estratégicos que tenemos en el Proceso de Paz, aquí en Medellín y en el Proceso de Paz en general.

El primero, la transformación del territorio para la Paz Urbana que es la territorialización de la Paz. Ha habido muchas dificultades, en la territorialización de la Paz, porque para eso necesitamos a los alcaldes, a los gobernadores y todos sabemos aquí que no hemos contado con el apoyo del Alcalde de Medellín, ni del Gobernador de Antioquia. El segundo, es el desescalamiento de las violencias urbanas, en donde hemos avanzado con pilotos específicos, que ya les voy a contar. El tercero, el tránsito al Estado Social de Derecho, sobre este tercero, es que necesitamos este proyecto de ley. nosotros los podemos ejecutar, señora Viceministra. En los otros podemos avanzar

La importancia de la Paz Urbana, sabemos que existe el crimen organizado transnacional, sabemos de la red de articulación transnacional y de Cómo Medellín se ancla al mundo, no por medio de las cosas maravillosas que tenemos en Medellín, sino también por medio del crimen. También queremos hacer un aporte a la Paz en el mundo, porque sabemos que desde aquí lo podemos hacer. La permanencia de estas estructuras a pesar de que han sido capturados sus principales jefes, es la demostración de un arraigo también territorial. Nosotros sabemos ¿Dónde están? ¿Cómo se mueven? ¿Qué ha pasado? Sin embargo, no se encuentran soluciones de fondo. ¿Por qué es importante este Proceso de Paz? Porque sin este Proceso de Paz, no vamos a tener ese desescalamiento de las violencias.

Siguiente, esto es una línea de tiempo, la voy a pasar muy rápidamente, desde cuando empezamos este Proceso, cada uno de los hitos que hemos vivido en el espacio de conversación socio-jurídico, solo quiero resaltar algunos de los hitos relacionados con los principales logros que ha tenido este Proceso. El primero, tener este mapa que ustedes ven allí, que es la realidad del relacionamiento con la sociedad civil y del relacionamiento con las estructuras. Una agenda clara que hemos venido adelantando, una ruta concertada con la sociedad civil, con el espacio de conversación socio-jurídico, tenemos unos elementos sobre los cuales hemos trabajado y hemos venido avanzando en iniciativas de Paz, hemos trabajado con el Departamento Nacional de Planeación y hemos trabajado también, con otras entidades de Gobierno.

Decirles que la Paz de Medellín, pasa por el derecho a la vivienda. Cuando hablamos de territorialización de la Paz en Medellín, hablamos del derecho a la vivienda, por eso nos oponemos a los desalojos que realiza de manera injusta, el Alcalde de Medellín, porque sabemos que el principal aporte que podemos hacer es ese programa tan bello, de Barrios de Paz que quedó en nuestro Plan Nacional de Desarrollo. Nosotros lo aprobamos, pero no ha sido posible implementarlo en la ciudad de Medellín, Barrios de Paz nace en Medellín, Barrios de Paz es una iniciativa del corazón de Medellín, porque sabemos que la formalización de los barrios y la priorización en tener unas casas, en tener acceso a los barrios, agua potable, saneamiento básico, acceso por vías, que no lo tenemos en algunas ocasiones, pues puede traer la Paz. No solamente se trata de oportunidades y de la pobreza, sino del bienestar habitacional y hoy no se tiene en la ciudad de Medellín, no sólo en Medellín, en Bello en muchos de los otros diez municipios que tenemos en el Valle de la Aburrá.

Rápidamente porque se me terminó el tiempo. Vamos a los principales logros, no la anterior por favor, gracias. El primero de ellos es la defensa de la vida, nosotros hemos logrado, miremos la gráfica

en la que mostramos la escala de reducción en la tasa de homicidios, la más grande en la historia, por lo menos en cuarenta años, mostremos la gráfica por favor, que se ha documentado, siguiente, esa gracias. Lo que ustedes ven ahí, es que la ciudad de Medellín, salió de una de las tasas más altas en el mundo, éramos la ciudad más peligrosa y hoy somos una de las ciudades más tranquilas del mundo ¿Eso qué demuestra? Que el diálogo posibilita la Paz, que esto no es solamente bala como lo que ofrecen algunos, sino que es posibilidades de conversación, posibilidades claras y transparentes y por eso cerramos el año pasado, con una tasa de 10.7 homicidios por cada cien mil habitantes y en el Valle de Aburrá, porque el trabajo nuestro, siguiente, no es solamente en Medellín.

Fíjense ustedes en esas cifras, tenemos ciudades en el Valle de Aburrá tranquilas, podemos caminar entre las comunas, podemos habitar estos territorios urbanos, gracias a que el diálogo nos lo posibilitó. Y de eso tenemos que sentirnos orgullosos, cada vida que salvemos, cada vida que sea posible a través de la conversación, que sienta tranquilidad en el espacio en el que habita, es porque estamos logrando avanzar en la Paz. Hicimos además un esfuerzo de un piloto de "Barrios Libres de Extorsión", que también se intentó hacer en Buenaventura, esos esfuerzos no solamente por el derecho a la vida, sino por el derecho a tener una economía libre de esas presiones que ejercen los ilegales, también fue un éxito.

Para eso tenemos señoras y señores, un equipo de observación y de sistematización de acciones de Paz, aquí está el doctor Alejandro, no lo veo, aquí está y las universidades que nos han apoyado a sistematizar cada compromiso que se haga y decir: nos están cumpliendo o no nos están cumpliendo. La Paz se hace con seriedad, con rigurosidad, con seguimiento de datos. Hemos tenido muchas dificultades, pero sobre todo, el apoyo de una sociedad civil empoderada que ha logrado que todos esos resultados sean posibles. Muchísimas gracias y de nuevo bienvenidas y bienvenidos.

#### Presidenta:

Muchas gracias, honorable Senadora. Sigue en su intervención, el honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo. Les recuerdo por favor, hacer buen uso del tiempo. Gracias Representante, de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Congreso de la República.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Muchas gracias, bueno, buenos días. Este Proceso es muy importante, este proyecto de ley, porque venimos de ciudades que generan más homicidios y más muerte y más inseguridad, que el mismo conflicto armado Colombiano. Las muertes en Cali, Medellín, Bogotá, Bucaramanga, Barranquilla, superan las muertes por el conflicto urbano. El problema del conflicto urbano no es un problema

político, es un problema histórico, es un problema económico es un problema del narcotráfico, es un problema de ausencia del Estado. Los que hoy son cabecillas en Cali, en Buenaventura, en Tuluá, en Barranquilla, fueron reclutados cuando tenían 13, 14, 15, 16 años.

Y hoy en la escala criminal, son quienes dirigen la organización. Personas que cuando niños y jóvenes, no tuvieron la posibilidad del Estado, de hacer deporte, de hacer cultura, ni siquiera de seguridad policiva de garantizar que no fueran reclutados por una banda o por un grupo ilegal. Y ese tema ha sido sistemático, todos los grupos urbanos se han fortalecido el reclutamiento urbano, de los barrios más pobres de la Comuna 13 en Medellín, del Distrito de Agua Blanca en Santiago de Cali y son prácticas que vienen desde el cartel de Cali y cartel de Medellín, de resto, de hecho, la política de jóvenes en Colombia, aparece a partir de los asesinatos de 1990 y de la práctica de jóvenes en homicidios en el sicariato.

A partir de la peligrosidad, fue que vieron la necesidad de intervenir en la juventud. Hoy desmantelada una política de juventud por muchos gobiernos, hoy no hay posibilidades de que los jóvenes tengan otros accesos. Pero lo peor, no hemos evolucionado en la manera de combatir los tipos de delito que se dan en las ciudades. Estos Procesos son importantes, si nos arrojan tres cosas. Uno, que podamos desmantelar los grupos, que podamos acabar la tradición, que podamos acabar la hegemonía, que podamos acabar la costumbre. Eso significa, que esto sirve en la medida de que no haya repetición, de que ahora no hagamos una ley para hacer acuerdos con algunos y que en seis meses, otros grupos sean los que manejen las distintas plazas de las diferentes ciudades.

Esto tiene sentido, si hay un compromiso verdadero de parte del Estado de garantizar la seguridad, de cumplir, pero de los actores, también de dejar de incidir en las comunidades y ejercer violencia y ejercer narcotráfico. Y yo me volveré reiterativo en un tema, tanto la Paz urbana como el conflicto armado en Colombia. Si no hablamos de narcotráfico nos echamos mentiras, si no hablamos que ese es el negocio por el que se muere y se matan todos los días, nos hablamos mentiras. Si no hablamos que las alcaldías locales, que la Nación, tiene que tener una política de drogas, donde le quitemos el negocio a las mafias y se lo pasemos al Estado o emprendedores, empresarios, nos diremos mentiras. Porque seguiremos hoy, haciendo un Proceso de Paz con varios grupos y en dos meses tendremos acá otra vez asesinatos por las plazas y por el microtráfico.

Eso significa que no solamente basta con sacar algunos actores violentos de la vida Colombiana, significa que necesitamos políticas que permitan que haya un paso de la economía ilegal a la economía legal, una política de drogas que permita que podamos regularizar sustancias como la marihuana en Colombia y ¿Por qué no? La cocaína,

en determinado momento otro tipo de sustancias. Porque si no, ese ha sido, no ha sido otro que el primer combustible, ha sido ese, las drogas.

El segundo combustible nacional ha sido la extorsión, los carteles: Cali, Medellín, Buenaventura, Tuluá, el cartel de las arepas, el cartel de los huevos, el cartel de los plátanos, donde subsiste la economía ilegal. Y es el segundo compromiso, estos ejercicios tienen que desmontar esos carteles y permitir que la gente, pueda vivir en Paz, en tranquilidad y pueda estar segura de poder comercializar. El dueño de los barrios, quien presta la seguridad, tiene que ser el Estado Colombiano. Los ciudadanos no pueden estar en manos de grupos al margen de la ley, que digan qué se vende, qué se compra y a quién se le compra.

Y el tercer acuerdo que debe salir de estas políticas, es que debe haber un panorama real y serio para los jóvenes. No podremos decir que hacer un acuerdo de este estilo, que es lo que necesita el país que tiene tres partes. Uno, este proyecto de ley busca para los grupos armados al margen de la ley, estilo el ELN, unas políticas de negociación. Para los grupos urbanos como lo que pasa en Medellín, en Buenaventura, en Cali, en Tuluá, en Barranquilla, una ley de sometimiento a la justicia. Sometimiento que no es un todo, tiene estatus de actor político. Y tres, una salida a muchos jóvenes que en el estallido social salieron a protestar por los derechos de ellos y de muchos Colombianos y hoy están inmersos en problemas jurídicos. Y eso significa que estos jóvenes, tienen que tener oportunidades, salidas.

Si esto no viene acompañado de educación, de empleo, generación de ingresos, de educación, de cultura, de recreación, estamos diciendo mentiras, porque donde no llega el Estado, llega el delito, llegan los criminales. Cuando un joven va y le pide trabajo a la alcaldía, a un ministerio, lo primero que le dicen es ¿Cuántos votos sacó? Mientras que en la banda criminal le prestan un revólver, le dan una acción para que se gane quinientos mil pesos. Cuando un joven va y le dice al Estado que lo proteja, lo ponen a hacer veinticinco vueltas, si es que no lo matan antes. Cuando los grupos criminales con darle una chapa, le protegen la vida. Esa inmediatez que se ve en los barrios, que es realidad, si no la superamos tampoco seguiremos y conseguiremos mucho con este esfuerzo que estamos haciendo.

La Paz es la salida, la Paz es el camino, no hay caminos hacia la Paz. La única oportunidad que tenemos de desescalar la violencia, de seguir mostrando resultados positivos, como hoy tiene Medellín, que no es gracias a Federico, que es gracias a que hay un acuerdo hoy de no seguir extendiendo la violencia, no es un tema de la Alcaldía de Medellín. Es porque tanto aquí, como en Buenaventura, en Barranquilla, hay actores que controlan la violencia y con esos actores hay que hablar, porque el Estado perdió el control hace más de una década.

Y reconociendo esa debilidad, pero también la responsabilidad de ellos y del Estado, podremos

avanzar en que nuestras ciudades que no han sido nunca seguras, que siempre han tenido el fantasma del narcotráfico, que siempre han tenido la presencia de grupos irregulares que ponen las normas, podamos desmontar esto, vivir en Paz y tranquilidad. Este es el esfuerzo que hacemos, bienvenidos al esfuerzo por la Paz. Muchas gracias.

#### Presidenta:

Gracias, honorable Representante. Seguidamente, el honorable Senador León Fredy Muñoz, Senador de la República.

### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera:

Bueno, buenos días, todavía buenos días para todos, para todas, saludar la Mesa principal, los que no son de este hermoso departamento, bienvenidos y bienvenidas, y a todos ustedes. Primero quiero mencionar algo que está en debate hoy a nivel nacional y es lamentable, que un grupo de personas, incluyendo alguien de mi partido, radiquen un proyecto de ley para acabar con la Paz Total. La verdad eso es lamentable que eso esté ocurriendo nuestro país. Parece ser que aquellos que no quieren la Paz Total, quieren devolvernos a la guerra total, a los peores momentos de la seguridad democrática y es lamentable y lo tengo que decir, alguien de mi partido está promoviendo eso y de otros partidos. Pero aquí, hoy en Medellín, aquí estamos firmes los que creemos en la Paz y afortunadamente se eligió Medellín, como segunda ciudad para seguir socializando este proyecto, que además es la esperanza que tiene el pueblo colombiano. Ya estuvimos en Tumaco el día lunes allí socializando este proyecto de sometimiento y hoy, desde la ciudad de Medellín.

Una ciudad, que en cuatro décadas, en cuatro décadas puso más de cien mil muertos de jóvenes entre 16 y 28 años Dieguito. La ciudad más violenta en el 91, más de siete mil jóvenes asesinados, la más violenta del mundo, fue Medellín ¿Cuántos de los que están aquí? Vieron algún familiar, algún amigo, algún hermano, algún vecino, asesinado o asesinada en las calles de Medellín y de algún otro municipio del área metropolitana. A muchos nos tocó esa violencia, me tocó caminar, Saulito, las calles de Santander, del 12 de octubre, de Castilla, de Bello, de muchos de los barrios de Bello, caminando, resistiéndole a la violencia, resistiéndole con un tambor o con unos zancos o con una flauta o bailando, resistiéndole a esa violencia. Iban cayendo los amigos y las amigas, día a día y esa violencia hoy, más fuerte que nunca reciclada.

Porque hay gente que no quiere la Paz, no quiere la Paz, pero aquí hay algunos y algunas, con los que hace rato venimos intentando construir la Paz urbana, Dieguito, que ha sido uno de ellos, por aquí hay muchos y muchas, que hemos dado el debate de la Paz urbana, desde hace rato, porque hay una necesidad, porque ya no es esa Paz rural, porque ya se ha avanzado, pero vino ese otro conflicto urbano y ese debate lo hemos dado desde hace rato.

La necesidad de construir la Paz urbana, que es donde se ha puesto la mayor cantidad de muertos de nuestros jóvenes y ese debate, hoy afortunadamente, Alirio, hoy afortunadamente tenemos un Gobierno que sí quiere la Paz, porque es producto de la Paz, que hoy está en la Presidencia. Como es producto de las negociaciones, que muchos compañeros excombatientes, firmantes de Paz, están hoy aquí, de diferentes organizaciones.

Nuestro compañero Gustavo Petro, recoge esa necesidad y le propone al país, la Paz Total y hoy esto es sui generis en el país, posibilitar un diálogo urbano, no solamente en Medellín, se viene gestando ese diálogo urbano, también en el Chocó, en Buenaventura, en Barranquilla y ojalá que esto se extienda y que le pongamos la fuerza suficiente, porque es la fuerza de la gente lo único que sostiene este Proceso de Paz. Por eso, importante estas Audiencias y tenemos que hacer muchas, las que sean necesarias, para que la gente defienda la Paz, a los que nos ha dolido Hugo, la guerra, que hemos perdido generaciones completas, nuestros amigos, nuestras amigas, que nos duele el alma, la ausencia de aquellos, que en algún momento compartimos un café, compartimos una cerveza en algún bar, compartimos alguna canción de Silvio o alguna otra cosa de esas. Que hoy no están, que por ellos y por ellas, es que tenemos que hacer este esfuerzo, de construir la Paz, mis amigos, aquí están los que les ha dolido Carlos.

En esos barrios, en esos barrios que les ha tocado y que les toca seguir resistiendo y que hoy más que nunca hay que resistir, aquí se viene organizando la sociedad civil alrededor de la Paz, pero vemos también, cómo se vienen organizando otros y otras, alrededor de la necesidad de la guerra. Porque es lo único que les ha dado réditos políticos, es la sangre, es la guerra y nosotros no miramos esos réditos políticos así. Nosotros queremos que esta sociedad, tenga mejores opciones, que tengamos unas generaciones en Paz y por eso, socializar esto, decirle a la gente en los barrios, que la Paz es el camino, decirle a los vecinos lo importante que es esto. Si le metemos la fuerza de la ciudadanía, es la única manera de sacar esto adelante.

No tenemos otra opción que sea la gente, quien obligue a los Congresistas allá, a votar este proyecto de ley y tener ese marco jurídico, para seguir avanzando con esta negociación. Yo sí les pido compañeros, compañeras, hemos jugado duro, hemos resistido duro, seguimos resistiendo en los barrios, en cada calle, éste es el momento más importante en la historia de nuestro País, apostemole a la Paz, construyamos la Paz y que ojalá se diga la verdad. Porque esto es parte de eso, que se sepa la verdad y que no se repita lo que hemos vivido. Mis amigos, mis amigas, démoslo todo por la Paz, no tenemos otra oportunidad. Muchas gracias.

#### Presidenta:

Muchas gracias, Senador. Continuamos con el Coordinador Ponente Alirio Uribe. Una persona que, a lo largo de los años, ha conocido la historia de nuestro país y lo que hemos pasado. Adelante, Representante Alirio.

### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Muchas gracias, Presidenta, un saludo muy especial. Con la doctora Ana Paola pues, tenemos la tarea como Coordinadores Ponentes, de sacar avante este proyecto de ley, en un escenario muy dificil que es el escenario del Congreso, en un año electoral, donde hay mucha polarización. Pero quisiera aclarar ¿Para qué es esta Audiencia? Nosotros somos parte de la Comisión Primera, con Alejandro, con la doctora Astrid, también Representante, con Ana Paola y aquí están invitados dos Senadores muy importantes de acá del territorio, la doctora Zuleta, León Fredy. Bueno y estamos mirando como logramos que la ciudadanía conozca esta iniciativa Legislativa. Por supuesto que está impulsada por el Ministerio de Justicia, aquí está la Viceministra y están otros funcionarios del Ministerio de Justicia, que hacen parte de este Gobierno.

Y de lo que se trata en las audiencias públicas, es escuchar a las víctimas para que ellas también sean partícipes de este Proyecto y de este Proceso Legislativo. Escuchar también a las organizaciones de la sociedad civil, a las comunidades, escuchar a los expertos, a los académicos, a los abogados, a los técnicos. Aquí también hay abogados que han estado acompañando estas estructuras armadas en los Procesos judiciales y la idea es que entre todas y todos, podamos darle al país, el mejor marco jurídico para la Paz.

Y ese marco jurídico para la Paz, cuando estamos hablando de estructuras criminales de alto impacto, son exitosas si logramos balancear los derechos de las víctimas, el derecho a la verdad, con mecanismos jurídicos que de alguna manera estimulen la dejación de armas, la entrega de bienes y estimulen precisamente, el que a través de estos mecanismos legales, desaparezcan esas estructuras criminales. Por eso cuando hablamos de aparatos organizados de poder de carácter colectivo, que son a los que se les aplica esta ley, que son a los grupos armados con control territorial y fines políticos, como los Gaomil, o los grupos armados de control territorial sin fines políticos, como las Gaus, o los EOCAI, que son grupos jerárquicos o en red, con delitos permanentes, violencia sobre población y economías ilícitas, que incluye también a desmovilizados que volvieron a montar las armas.

Donde se introduce también la posibilidad, de aplicar esta ley a los financiadores, que son los que han aportado recursos, a estas bandas criminales y que se han beneficiado de estos Procesos, pues es muy importante tener un marco jurídico ajustado. Durante los doscientos años que tenemos, yo no sé si son 80, 90,100 leyes de indulto, de amnistía, de marcos jurídicos para la Paz, intentando que el Estado recupere el monopolio de las armas, que estos grupos se sometan a la justicia. Nosotros

estamos en este proyecto de ley y lo hemos hablado con el Gobierno nacional, tratando de recuperar las buenas prácticas que se dieron en justicia y Paz, en materia de verdad, en esas imputaciones colectivas, en esos grandes fallos que le han dicho muchas verdades al país. Como también cosas positivas de la Justicia Especial para la Paz, donde las exFARC, como también los militares, han comparecido por graves crímenes.

Estamos hablando de un Proyecto, donde no se crea una nueva jurisdicción, se va a capacitar a fiscales, a jueces, a procuradores, para que, desde la justicia ordinaria, se pueda implementar este marco jurídico. Un marco que es necesario, para juzgar actores armados ilegales y también, como lo decían acá, estamos tratando de darle una salida a esos cuarenta y dos jóvenes que están hoy en la cárcel, después del estallido social y que podrían tener también un marco jurídico, para la reconciliación y la convivencia.

¿Por qué es importante este Proceso? Porque hay ocho Mesas donde, están los Gaomil, están los Comuneros del Sur, está la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano, está el Estado Mayor de Bloques y Frentes, hay dos Gaos, el Clan del Golfo, las Autodefensas de la Sierra y hay bandas criminales, acá en Medellín, en el Valle del Aburra, también en Quibdó y también en Buenaventura. Ocho Procesos que de alguna manera necesitan un marco jurídico, para darle salida a este tema. Nosotros vamos a seguir defendiendo el tema de la centralidad de las víctimas y por eso es muy importante que quienes están en esta Audiencia, los que nos están viendo por las redes sociales, por el canal del Congreso, se sumen, a exigirle al Congreso que este año, es un año electoral pero este año nos pagan y nos pagan para hacer leyes y necesitamos ir al Congreso a Legislar y a Legislar para temas trascendentales en Colombia, como es tratar de lograr la Paz y superar este conflicto y estos múltiples conflictos, que día a día, se degradan y que día a día, cobran más víctimas a lo largo y ancho del país.

Ese tablero de las víctimas, ya va como en diez millones doscientos mil o algo más de víctimas, nunca ha parado, no hemos logrado con los diferentes Procesos y experiencias, lograr que pare. Nosotros hemos sacado como bancada de Gobierno, más de ochenta y tres leyes, con el concurso también de otros partidos, acá está el Partido de la U, con muchos otros partidos con los Liberales, con los Conservadores, también con partidos que están en Oposición, con Cambio Radical y demás y hemos logrado las mayorías para avanzar en esas ochenta y tres leyes, y necesitamos avanzar en otras.

Necesitamos una ley de Financiamiento, necesitamos la ley de Presupuesto, necesitamos este marco jurídico y necesitamos muchas otras reformas, por lo menos cincuenta que se están discutiendo en este momento en el Congreso. Y necesitamos que el país acompañe este Proceso, yo insisto en que la agenda de Paz de este Gobierno, está en varios documentos. Por un lado, está en el Plan Nacional de

Desarrollo, que está con políticas y con presupuestos para la Paz; está en la nueva política antidrogas, que tiene que ver con lo que planteaba Alejandro acá, de si no logramos, es absurdo que aquí por ejemplo sea legal, el consumo de cannabis de uso individual, sea legal la dosis familiar, sea legal la dosis de aprovisionamiento, pero, la misma Constitución y la ley le diga a la gente, que compre el cannabis a la mafia, a esos grupos armados ilegales, eso tiene que cambiar y por eso esa política antidrogas es importante.

También hace parte de la Paz Total, la primera ley que aprobamos en el Congreso de Paz Total, la primera que sancionó el Presidente Petro este marco jurídico también y la nueva política de seguridad y defensa, que tiene todo el concepto de la seguridad humana. Esos componentes son los que nos permiten tratar de avanzar para tener una Colombia en Paz. Entonces, los invitamos y las invitamos a exigirle al Congreso, a acompañar al Congreso para que esta ley sea posible y para que estos Procesos de diálogos y de Mesas Sociojurídicas avancen. Muchas gracias.

#### Presidenta:

Muchas gracias, doctor Alirio, Coordinador Ponente del Proyecto de Ley número 002 de Cámara de Representantes. Tiene el uso de la palabra, la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca, quien viene de un territorio que también ha sido golpeado por la violencia.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Muy buenos días a todos, un saludo especial y caluroso desde el departamento del Chocó, soy Astrid Sánchez Montes de Oca, Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, por el Partido de la U. Para mí es un honor, es un placer estar en este auditorio y con ustedes, acompañándonos para el debate y la socialización de este Proyecto de Ley número 002 del 2025. Un saludo especial a la doctora Olga Claros, Viceministra de Justicia, a mis compañeros Representantes a la Cámara, bienvenidos, a los Senadores también de acá, de Antioquia, bienvenidos y a ustedes público en general.

Como decían nuestros compañeros, para nosotros Congresistas, es muy importante estas audiencias públicas. Importantísimo que el pueblo, que la comunidad pueda participar, pueda debatir con nosotros estos proyectos de ley y este proyecto de ley que es tan importante para el país, lo que es la Paz. La Paz no podemos decir que la quiere un Gobierno particular, un Gobierno cualquiera, yo estoy segura que todos los Gobiernos han querido la Paz y han apostado por la Paz. Cada uno con sus estrategias, con sus mecanismos, con sus motivaciones y eso es lo que nosotros queremos. Que hoy este sufrimiento que vive el país, este derramamiento de sangre que vive el país, pueda tener un pare y ésta es una oportunidad que no podemos desaprovechar. Cada quien puede opinar de diferentes lugares, diciendo

que es conveniente, que no es conveniente, pero que necesitamos una Paz Total, una Paz estable, una Paz duradera y que nosotros podamos tener en el centro a las víctimas, que son las que más sufren o digo sufrimos, porque yo también he sido víctima de esta guerra, de estos secuestros, de estas extorsiones.

Nosotros podemos ver en este proyecto de ley, tres elementos interconectados cuando nosotros hablamos de la transformación territorial, que es revertir esas economías ilegales, generar oportunidades también productivas o cuando nosotros hablamos del tránsito de actores armados a la vida civil, dejar las armas, reintegrarse, tener seguridad y mirar ¿Cómo nosotros? Alejamos la estigmatización de estas personas que se pueden reintegrar a la vida civil, estando ellos en la guerra. Y cuando nosotros hablamos del desescalamiento de la violencia, combatir la extorsión y la gobernanza criminal. Pero lo más importante, cuando nosotros hablamos del tratamiento jurídico diferenciado, como herramienta para culminar la negociación, que no es impunidad, sino justicia, que permita la contribución, la transformación territorial y la satisfacción de los derechos de las víctimas.

Las víctimas, muy importante, que nosotros podamos aquí en esta Audiencia y en las otras Audiencias, que nosotros podamos hacer con el pueblo, que nos digan ¿Cómo podemos nosotros mejorar las condiciones? Que nosotros como Congresista hacemos unas líneas gruesas ¿Cómo el Ministerio de Justicia? ¿Cómo la Rama Judicial? Tienen unos aportes y que nosotros podamos mejorar esos aportes, para que estos grupos armados al margen de la ley, puedan decir, SI a la Paz, SI a la reconciliación, NO a la guerra qué es lo que necesita Colombia y más que todo mi departamento.

Mi departamento que tanto ha sufrido, que tanto ha venido sufriendo el tema de la violencia, como ustedes no saben aquí me erizo de trasladarme a mi pueblo y mirar cómo esos grupos al margen de la ley, se combaten entre ellos y la población civil en el medio, haciendo esos desplazamientos, dejando su gente, dejando su tierra, dejando sus cosas. Porque hay una guerra entre unos grupos al margen de la ley, que no entienden que nosotros necesitamos vivir en Paz.

Entonces, desde el territorio del departamento del Chocó, aquí saludo a muchos paisanos, que están acá, gracias por estar escuchándonos y que Colombia escuche ¿Cómo la Comisión Primera? ¿Cómo el Ministerio de Justicia? ¿Cómo el Ministerio del Interior? ¿Cómo la Fiscalía? Están y quieren apostarle, a que nosotros tengamos una ley, que nos permita estar en Paz y en reconciliación. Sus aportes van a ser bastante importantes y tenemos que tenerlos en cuenta. Muchas gracias.

#### Presidenta:

Muchas gracias, Representante. A continuación, tenemos un contexto del Proyecto, a cargo de la Viceministra de Política Criminal y Justicia Restaurativa, doctora Olga Lucía Claros Osorio.

Una mujer que conoce la realidad de nuestro país y la ha vivido desde adentro. Adelante, doctora Olga.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Olga Lucía Claros Osorio. Viceministra de Política Criminal y Justicia Restaurativa:

Muchas gracias, por esta invitación al Gobierno nacional. Y ustedes, a todos los presentes que están hoy para construir País, estamos construyendo la Paz de Colombia, para este Proyecto, ya que les cuento. Este Proyecto no es iniciativa del Gobierno nacional. Y claro sí, un momento, tenía un problema técnico con la presentación, qué pena.

No es iniciativa del Gobierno nacional, en este Proyecto convergen muchas fuerzas y actores. Este Proyecto proviene de la ciudadanía, proviene de una corporación que es la ICTJ, también está, en ellos han contribuido los diferentes factores. Este Proyecto fue consensuado, presentado previamente a la Fiscalía General de la Nación, también a la Defensoría del Pueblo, al ICBF, este Proyecto es el consenso de la realidad social, que vivimos hoy en nuestro país, en donde todos vemos la necesidad de parar la inseguridad y la violencia en todo el territorio Colombiano. Por ello, fue y se implementó y se dio la orden por parte del señor Presidente de la República, al señor Ministro, de que efectivamente se materializarán las necesidades y las pretensiones de nuestro pueblo, que tanto sufre.

Es por ello, que en el desarrollo del artículo 22 de la Constitución Nacional respecto a la Paz y de la Ley de la Paz Total 2272 del año 2022, hemos dado una propuesta, para poder de una u otra forma, pacificar el país. Poder que todas las personas de forma voluntaria, que se encuentren al margen de la ley, quieran estar con nosotros, quieran formar y reinsertarse a la vida civil. De esta manera, prácticamente todo está dicho. No obstante, les vamos a presentar los diferentes actores que hacen parte de esta reconciliación, porque definitivamente es reconciliación, con un enfoque territorial, para los grupos al margen de la ley, los grupos armados al margen de la ley, también para los grupos armados.

Igualmente tenemos para las estructuras armadas organizadas de alto impacto, que son de diferentes y para la protesta social que también cobija, siendo éste un importante sector que no se puede dejar por fuera, ya que también hacen parte de esta realidad y que necesitan una herramienta, para poder reinsertar y reconstruir el tejido social. Es sencillamente la apuesta que el Gobierno nacional le da, para la reconciliación de todo nuestro país. Tenemos diferentes grupos organizados, como son los GAOML, los GAO normal y los GAOKI. Este es el GAO urbano que existe dentro de la Mesa que se está manejando aquí, directamente en Medellín, respecto al urbano y la protesta social.

Con este Proyecto, lo que se pretende es responder a las necesidades de la violencia e inseguridad dentro del territorio Colombiano. Es así, porque de una forma, de forma transversal, Colombia quiere responder a las necesidades, que se han forjado.

Total. Entonces, definitivamente es de ustedes, acá les estoy demostrando cómo no es de un Gobierno, es del pueblo Colombiano, para que logremos lo que necesitamos todos y podamos reinsertar a todas las

personas.

Como lo decían los antecesores, de forma íntegra ¿Qué es de forma íntegra? Poder responder a una política, a una política de cárcel, para humanizar las cárceles ¿Por qué? Porque este Proyecto a pesar de que no es solo cárcel, tampoco es impunidad. Es un Proyecto en donde tenemos justicia, si bien es cierto retributiva, también hay justicia restaurativa.

Y tenemos incluida la Fiscalía General de la Nación, con grandes beneficios, para que puedan acceder a quienes se van a someter voluntariamente. Reitero, esto nadie es obligado, pero quien no se someta y quien no esté acá y quiera de forma voluntaria entregar las armas, entregar a los niños que han sido instrumentos de este conflicto armado. entregar los bienes, entregar la verdad. Es muy importante que contribuyan y los bienes, también es muy importante para contribuir ¿Por qué? Porque efectivamente el Gobierno Colombiano, tiene que responder a varios factores para ello y ¿Cómo lo logramos? Con consenso, con diálogo, no solamente es un Estado que entra de forma armada a desmantelar estas organizaciones y estos estamentos. No, queremos que ésta sea una socialización de País, con la participación de todas las comunidades.

Y por eso estamos el día de hoy aquí, para que ustedes sean los que hablen y los que propongan cómo podemos concertar y salir avante en esta pretensión, que tiene el Gobierno nacional de traerles a ustedes como ciudadanía ¿Por qué? Porque vemos que todos los Gobiernos Colombianos han intentado la Paz. Como les digo, esto no es del Gobierno nacional, esto es de todos los Gobiernos y queremos dejar sembrada una semilla, no ahora. Veamos desde que tenemos conciencia, Belisario Betancourt, claro que hizo un Proceso de Paz y entregó las mejores tierras, en sus territorios, para aquellos que se Amnistiaron en aquel entonces. Tenemos igual que recordemos, todos han venido, igualmente Gaviria, el Presidente Gaviria, con la cárcel, recordada cárcel La Catedral, que tenemos.

Tenemos igual al doctor Pastrana, también intentó, en el Caguán, totalmente despejado el Caguán, a pesar que no se logró el objetivo, pero siempre se ha trabajado por la Paz. Tenemos a dos Conservadores, que efectivamente y en este Proyecto también los necesitamos acá, al Partido Conservador ¿Por qué? Pues es un derecho de todos los Colombianos, la Paz. Igualmente, el Presidente Uribe, de acá, de Antioquia, también ayudó y tenemos que recoger las cosas buenas del Presidente Uribe. Igualmente, también, el Presidente Santos con el Acuerdo de La Habana, igualmente con las FARC y ahora el Presidente Petro, con el Presidente Petro.

Entonces con estos, tenemos que recoger las experiencias, como lo decía el doctor Alirio Uribe, de todas estas experiencias, estamos haciendo un Proyecto. Porque si bien es cierto exigieron errores, también, también vamos a recoger lo mejor para implementarlo en este Proyecto. Y este Proyecto es presentado por el Gobierno del doctor Gustavo Petro, pero lo vamos a dejar, para que sea el siguiente Gobierno que perdure y logremos la Paz

¿Por qué? Porque no solamente cobija a los que hoy están delinquiendo, también cobija a los condenados y es muy importante, porque acá en Colombia no hay penas de muerte, no hay penas de por vida, no tenemos eso, tenemos penas en donde se pueda resocializar a las personas, a todos los seres humanos. Porque como lo decía también la doctora Zuleta, pues tienen derechos y tienen dignidad y si están arrepentidos y si nos pueden lograr justicia, verdad y reparación, qué es lo que quiere cualquier ser humano, de encontrar a esa persona, a ese familiar que efectivamente se lo han desaparecido. Pero si yo estoy condenado ¿Qué beneficio tengo, de decir en dónde está? Si estoy condenado a sesenta años de cárcel, pues no tengo absolutamente ningún beneficio. Pero si colaboro y digo ¿En dónde puede estar? Debemos de darle la oportunidad a esta persona, para que nos diga y contribuya a la verdad, que cualquier víctima estaría más contenta, que le entreguen su ser humano, saber ¿En dónde está? Que se pudra en la cárcel.

Entonces, tenemos también que aplicar y armonizar todas las normas y darle vida a la Constitución Colombiana, para poder reconstruir el tejido social que nos compete y que debemos exigir el derecho a la Paz, que está en el artículo 22 de la Constitución Colombiana. Muchas gracias, por venir y ayudarnos a construir Patria.

#### Presidenta:

Muchas gracias, señora Viceministra. A continuación, David Cruz, Asesor de la Consejería Comisionada para la Paz.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor David Cruz, Asesor de la Consejería Comisionada para la Paz:

Buenos días, buenos días para todos y todas. Quisiera iniciar haciendo un agradecimiento a la Comisión Primera de la Cámara, ¿Me escuchan bien? ¿Me escuchan mejor así? Gracias. Quisiera iniciar haciéndole un reconocimiento a la Comisión Primera de la Cámara, por realizar esta audiencia, por realizarla en este lugar que es un espacio Universitario de la Universidad de Antioquia, un espacio de reflexión crítica y constructor de Paz. Y yo creo que es importante iniciar reconociendo, que en estos espacios se debe co-construir la Paz, que en estos espacios debemos escuchar como Gobierno nacional, las preocupaciones que existe sobre la Política de Paz Total, las preocupaciones críticas, comentarios que exista sobre el proyecto. Y son estos escenarios, los que nos revitalizan y los que nos marcan la agenda como Gobierno nacional, para construir un mejor debate sobre los instrumentos de la Política Pública de Paz Total.

Entonces, quisiera iniciar con ese reconocimiento. El objetivo de esta intervención, además que me ha acompañado las palabras de los y las Congresistas y de la Viceministra, que han sido en general muy elocuentes sobre lo que busca el Gobierno, es insistir y condensar algunos de los elementos de la Política de Paz Total, para mostrar la relevancia del proyecto que venimos a presentar y a discutir con ustedes. Si me puedes ayudar con la presentación, más adelante.

La Política de Paz Total parte de un diagnóstico, que hemos construido a partir del análisis de los diferentes Procesos de Paz anteriores y tiene tres Pilares, que son muy importantes y que voy a resaltar, que además ya han sido señalados por parte de los y las Congresistas en este espacio: El primero de esos Pilares, es la transformación territorial, la Paz nos es esquiva en Colombia, porque no hemos logrado reemplazar las economías ilegales, que fomentan las violencias, economías de miles de millones de pesos, economías relativas al narcotráfico, a la minería ilegal, a la trata de personas. Economías, además, transnacionalizadas que tienen un lugar en Colombia, pero que se conectan con otros círculos de delincuencia en Ecuador, en las fronteras, en Estados Unidos, que hacen que este tipo de delincuencia, sea multimillonaria que mueva muchísimos activos y que sea muy difícil de controlar. Y para eso, requerimos transformar territorialmente que implica el reemplazo de esas economías ilegales, por nuevas formas productivas con base en los territorios.

Entonces, el primer elemento de la Política de Paz Total, es la transformación. Ahora, segundo elemento en donde tenemos una injerencia muy importante como Consejería Comisionada de Paz, la transición del grupo armado a la vida civil. Sabemos que los grupos armados, tienen unas relaciones con las economías ilícitas, que beben de ellas, que se fortalecen de estas economías y en esa medida, necesitamos que ellos que tienen un poder armado, hagan tránsito a la vida civil y hacer el tránsito a la vida civil, la parte pequeña es dejar las armas, la parte grande es, reintegrarlos, desmontar la marginalización que existe sobre los firmantes de Paz, darles oportunidades e insertarlos en círculos productivos. Pero también, que satisfagan los derechos de las víctimas que es un aspecto fundamental de este Proyecto. Entonces, la transición del grupo armado es entre otras cosas, dejar las armas, reintegrarlos y satisfacer los derechos, ese es el segundo Pilar.

El tercer Pilar, es el desescalamiento de las violencias, nosotros nos hemos dado cuenta que en Colombia, por supuesto una parte de la violencia es la confrontación entre grupos armados organizados con el Estado y entre ellos, hostilidades, ataques lo vivimos por supuesto. Pero también, un repertorio mucho más amplio de violencias, en donde está la extorsión, en donde está la trata de blancas, en donde está no poder ir de un sector de la ciudad al otro, en donde hay gobernanzas criminales que fomentan la corrupción y disminuyen la calidad de nuestra democracia y para eso, para desescalar las violencias, necesitamos transformar el territorio y

necesitamos que los grupos hagan un tránsito a la vida civil

Entonces, estos tres Pilares de la Política de Paz Total están interconectados, necesitamos hacer los tres, si transformamos el territorio van a disminuir las violencias, si disminuyen las violencias quienes se acojan a los Procesos de Paz Total, van a tener mejores condiciones de reintegración. Al mismo tiempo, si se reintegran, minimizamos las violencias y generamos las condiciones de la transformación territorial.

Entonces. estos tres elementos están interconectados y debemos cumplirlos de forma integral, esa es nuestra visión de la Política de Paz Total y lo que hemos establecido como diagnóstico y como fundamentos, de esta política desde la Consejería Comisionada de Paz y desde el Gobierno nacional. Ahora, esta política que está orientada de esta forma, tiene resultados concretos, muchos de esos resultados ya se han reseñado, Isabel como Jefe de la Coordinación del Proceso, que se está adelantando en Medellín entre otros lugares, ha mostrado unos resultados. Me pueden ayudar pasando la presentación. Pero hay muchos más, yo solo voy a reseñar algunos, porque creo que es importante entender esos resultados, para ver el sentido y la materialidad de la Política de Paz Total.

Actualmente como lo decía Alirio, tenemos ocho procesos en curso, tres de esos procesos son procesos más o menos clásicos o tradicionales. Es decir, Procesos de Negociación de Paz que es lo que hemos hecho anteriormente, que es similar a lo que hicimos con las FARC y esos tres procesos que es: Comuneros del Sur, Estado Mayor de los Bloques y el Frente, y la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano, están en estados avanzados, ¿Qué significa eso? Que se están localizando con el objetivo de dejar las armas. Comuneros del Sur en Nariño, con una posibilidad de dejación de armas de cuatrocientas cincuenta personas; el Estado Mayor de los Bloques y el Frente es en Catatumbo con el Frente 33, en un proceso de localización también entre cuatrocientos cincuenta y seiscientas personas, ¿No? Y la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano, con un proceso de localización en el Nariño, cercano al Pacífico y por eso tuvimos una Audiencia en Tumaco y en Putumayo, entre seiscientas y mil personas.

Entonces, tan sólo en esos procesos tenemos un estimado de dos mil personas que podrían dejar las armas y contribuir a los tres Pilares de la Política de Paz Total. Adicionalmente, tenemos cinco procesos que llamamos socio-jurídicos. El proceso del Clan del Golfo que hemos avanzado enormemente en generar las condiciones para establecer compromisos de desmantelamiento y que ha sido una agenda muy difícil, en el contexto geopolítico de exacerbación de las garantías al diálogo que ha propiciado el Gobierno de Estados Unidos y que por eso, estamos desarrollando un Proceso que se traslada casi que, a Qatar para poder hablar sobre temas de Paz en Colombia.

GACETA DEL CONGRESO 1800

El proceso con las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra, que está desarrollándose también con perspectivas de localización, que es un proceso con un enfoque territorial en la Sierra Nevada, en Magdalena y que va a beneficiar la seguridad de ciudades como Santa Marta, de forma enorme y contundente y tres procesos urbanos, cuyo liderazgo entre otras está en el proceso que se desarrolla acá. Y esos procesos urbanos, son el anhelo de que las ciudades se conviertan en territorios de Paz, de que no existan más fronteras invisibles y de que las redes de criminalidad, que también afectan la vida de las personas y nos mitigan, nos impiden el derecho a la Paz, se conviertan en escenarios en donde podamos tejer un futuro sostenible para nuestros niños, niñas y adolescentes y generar economías comunitarias de desarrollo.

Entonces, si ustedes lo ven, la Política de Paz Total, es una política que tiene resultados contundentes, que tiene escenarios de localización en donde los grupos están en perspectivas de dejación de armas, que tiene proyectos de transformación territorial y que tiene una perspectiva de desarrollo de Paz Urbana, que nos va a permitir transformar la dinámica y la sectorización de nuestras ciudades. Para eso necesitamos el proyecto de ley, porque el proyecto de ley es un dinamizador de estos procesos y sin el proyecto de ley, tenemos pocas posibilidades de que la transformación territorial y el anhelo de Paz Total que hemos desarrollado como Gobierno, se materialice. Por supuesto, el hecho de que necesitemos un proyecto de ley, es sólo una invitación a todos y todas para que lo apropien, para que lo comenten, para que lo critiquen y nosotros como Consejería y como Gobierno nacional, estamos dispuestos a enfrentar esa situación, a dialogar y a buscar la mejor solución posible de este Proyecto. Muchas gracias, a todos y a todas.

#### **Presidenta:**

doctor David Muchísimas gracias, Cruz Asesor de la Consejería del Comisionado de Paz. Intervenciones de la sociedad civil: Luis Emilio León León Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia. Y se prepara, Giovanny Castañeda, Mesa de Paz de Medellín. Les recuerdo, hacer buen uso del tiempo, las intervenciones son hasta por tres minutos. Adelante.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Emilio León León Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia:

Muy buenos días. Un especial saludo por parte del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia de la ciudad de Medellín al Ministerio de Justicia, a los Congresistas que se encuentran acá en este Recinto, al Ministerio Público y a la Sociedad Civil presente en este espacio. Desde el COMPAZ, celebramos desde el Componente de Sociedad Civil del COMPAZ, celebramos que se ponga de nuevo en consideración, darle un sustento al tratamiento jurídico para el desmantelamiento y sometimiento de las estructuras al margen de la ley,

dada su reiterada necesidad solicitada por diferentes sectores que le apuestan a la Paz, durante estos tres

Es por ello, por lo que queremos comentar lo siguiente; desde el COMPAZ, valoramos la mención de las víctimas dentro del proyecto de ley, ésta es aplaudible siempre y cuando permita la construcción de su categoría, reconociendo sus experiencias y también sus luchas. Ello implica, fortalecer capacidades que determinen su incidencia y su reconocimiento como sujetos políticos, siendo activas demandantes de la garantía de sus derechos de reparación y no repetición. Consideramos pertinente para el contexto de Paz Urbana, que no sólo se tenga en cuenta el carácter de la Ley 906 de 2004, sino que además sea acogido explícitamente el acumulado que representa la Ley 2421 de 2024, donde reconoce la calificación de víctima dentro del conflicto armado, precisamente reconociendo en ello la victimización estructural, simbólica y directa que han sufrido los habitantes de las ciudades. Aspiramos también, que el espíritu de esta ley no signifique un desequilibrio entre los beneficios para los responsables, un desequilibrio para los beneficios con los responsables con los derechos de las comunidades, sino que corresponda y de respuesta a las necesidades de justicia restaurativa y transicional.

Extendemos el llamado, a reconocer los procesos de reparación, memoria, verdad, reconciliación y no repetición desde un parámetro psicosocial, que permita vislumbrar un sentido de presente y futuro para el proyecto de vida de quienes habitamos las ciudades y los campos de este país. Desde el COMPAZ, tenemos dos inquietudes a este proyecto de ley. Por un lado, tenemos la inquietud que, al incluir en una misma ley actores con estatus político, actores del crimen organizado y a personas judicializadas en el marco del estallido social, nos preguntamos si esto no corre el riesgo de equiparar a estos últimos y de generar controversia alrededor del ejercicio de la protesta. Hacemos un llamado, una revisión rigurosa de la pertinencia de este apartado en el proyecto de ley, en cara a la garantía del ejercicio a la protesta.

Por otra parte, en el marco del proyecto de ley en relación con los acuerdos que eventualmente sean alcanzados, el Gobierno nacional con los distintos procesos y algunos activos, nos preguntamos qué tipo de control previo podría ejercer la sociedad civil y qué garantías de participación hay en un eventual o en los eventuales procesos de negociación, que se llevan a cabo.

Por último, consideramos que el recorrido de Paz que llevamos en este momento, demuestra dos cosas; no se ha empezado de cero y no se puede tener la apuesta por la Paz, a discreción de los momentos electorales y no es posible lograr la Paz, sin el desmonte de prácticas que excluyan la participación activa de la sociedad civil en la construcción de Paz desde un enfoque territorial y diferencial. Muchas gracias.

#### Presidenta:

Muchísimas gracias. Adelante el señor Giovanny Castañeda, Mesa de Paz, Medellín. Y se prepara, Weimar Guarín, Agenda Ciudadana de Paz.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Giovanny Castañeda, Mesa de Paz, Medellín:

Muy buenos días, para todos. Un saludo muy especial a la Mesa Principal, a las Autoridades nacionales, departamentales y locales, a las organizaciones sociales y a toda la ciudadanía presente, que hoy reafirma su compromiso de construcción de Paz en Colombia. Hablar desde las Mesas Metropolitanas de Paz, es hablar desde el territorio, desde el sentir de las comunidades de las juntas de acción comunal, colectivos juveniles, organizaciones de mujeres, procesos barriales y eclesiásticos, que día a día trabajan por una Paz que no sea solo una firma, sino una realidad que transforme nuestras comunidades, veredas y barrios.

Hoy es un día histórico para Medellín y nuestro sueño de Paz Urbana, en este sueño por el que tanto hemos luchado y que hoy está en manos del Congreso de la República. Es el Congreso el que definirá, si podemos seguir caminando tranquilos entre las Comunas y si podemos continuar con este respiro de Paz, que hemos tenido desde el Gobierno de Gustavo Petro, desde que el Gobierno de Gustavo Petro decidió que por la vía del diálogo, era posible reducir las violencias y así ha sido. Y por eso, como líder social, les agradezco el nombre de las Mesas de Paz Metropolitanas.

Quiero decirles, que las múltiples violencias que ha padecido la ciudad, tienen su origen en la desigualdad y la falta de oportunidades y la pobreza y la falta de empleo, nadie está en un grupo porque quiere, sino porque hubo unas condiciones que lo llevan a esto. Entonces, queremos desde las Mesas de Paz Metropolitana, pedirle al Congreso de la República y a los señores que están acá presentes, que nos ayuden bastante con los jóvenes, que nos llenen de oportunidades con estudio, trabajo, porque la Paz con hambre no se hace y sin oportunidades menos. Entonces la idea es, que apoyemos mucho las juventudes de los barrios, las barriadas, que la cárcel no creo que sea y ni creemos que restaure de todo al ser humano, el ser humano necesita oportunidades. Todo el mundo se equivoca, ¿Qué queremos nosotros? Que restauremos desde la justicia, pero con restauración, con estudio, con trabajo, con oportunidades, porque creemos que los voceros de Itagüí, están reparando y no quieren que la juventud de Medellín y Antioquia, pase por lo que ellos ya pasaron.

Entonces es un mensaje de fraternidad y agradecimiento, por el espacio y que se llenen todos, de ese sentimiento de Paz Urbana. Muchas gracias.

#### Presidenta:

Adelante el señor Weimar Guarín, Agenda Ciudadana de Paz. Y se prepara, Héctor Hugo Villegas.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Weimar Guarín, Agenda Ciudadana de Paz:

Muy buenos días honorables Senadores, Senadoras, representantes del Gobierno, compañeros de la sociedad civil, organizaciones sociales, mujeres víctimas de derechos humanos, comunidad LGTBI y todos aquellos que creemos en la Paz y en la Paz Urbana, que es la que nos convoca el día de hoy. Hablar de la participación en el contexto de Paz Urbana, se tiene que necesariamente hablar de los errores que se han cometido en el pasado. Una ciudad como Medellín que desde los 80 viene haciendo experimentos urbanos de Paz, desde las casas de concentración con el M-19, las milicias en el 94, Mirkoar, el Bloque Metro que no se desmovilizó en ese entonces, luego Cacique Nutibara, luego Héroes de Granada y todo lo que ha conllevado ocho años de gobernabilidad que todos conocemos, que fue real así lo nieguen y que hoy tenemos la alerta de una participación de ese tipo, que no queremos y que las organizaciones sociales y de derechos humanos y de víctimas en la ciudad decimos, a esa participación no le jugamos.

Le jugamos a una participación, donde las víctimas sean el foco, donde la no repetición sea lo central, donde hablemos de qué es lo que ha pasado como se ha visto en los últimos días, de con quiénes ha habido negociaciones e intentos que además son válidos, es válido para el gobernador y para el alcalde despotricar, poner en el ojo del huracán a los que defendemos la Paz Urbana y a los que trabajamos por ella, pero no aceptan que ellos están en contra es porque ellos no pudieron hacerla, teniendo todos los elementos para hacerla.

Hoy, planteamos las organizaciones sociales en la ciudad de Medellín, que debe haber una agenda territorial y para hablar de territorial, tenemos que hablar de los diez municipios y tenemos que hablar, de que hay un Area Metropolitana que es rural y que es mucho más amplia, que el área urbana y que esa área urbana se está comiendo la ruralidad de la ciudad del Valle de Aburrá y nos está dejando sin agua y nos está dejando, sin aire y nos está dejando con problemas de conurbanización, nos está dejando con problemas hoy en los corregimientos y de eso no se está hablando y de eso hay que hablar, para hablar de Paz Urbana. En este mismo sitio, que les hacíamos el llamado hace un año al Senado, con lo que venía pasando y digamos el recicle de las violencias, hoy para nosotros es muy importante hablar de ¿Qué es lo que está pasando en el Oriente Antioqueño? ¿Qué es lo que está pasando en el Suroeste? ¿Qué lo que está pasando en el Nordeste, en el Bajo Cauca que viene desde Medellín? Si no empezamos a hablar y a decirnos las verdades, de qué es lo que está pasando en Antioquia, desde el Área Metropolitana, vamos a repetir el ciclo de violencia.

Consideramos que la participación debe ser con todos, debe ser una participación que no esté cooptada y esa no cooptación, tiene que ser protegida, blindada por las administraciones, no solamente municipales, sino nacionales, porque desafortunadamente estamos pensando en una Paz distinta, mientras la administración municipal y departamental piensa en una Paz armada, en una Paz de repartir frentes de seguridad por todo el departamento y por todo Medellín.

Hoy nosotros, estamos viendo cómo sacamos estos jóvenes de esas armas y de esa violencia, hoy debemos intentar salir de ese ciclo de una participación burocratizada, instrumentalizada o corporativizada, a una participación que sea con todos y con todas y desde los territorios y es una participación, que no es una lista de mercado, que no es un presupuesto participativo sobre la Paz, es una participación que es de presencia y la Nación, le debe dejar de dar miedo de hacer presencia en los municipios, porque ya llevamos tres años sin presencia y quisiéramos que este último año, que este tiempo que se nos está agotando, estuviera esta Administración Nacional en cada uno de estos territorios, si bien no es con grandes obras, sí con una presencia y apoyando cada uno de estos líderes que creen en la Paz Urbana en el Valle de Aburrá. Muchas gracias.

#### Presidenta:

Muchísimas gracias. Tiene el uso de la palabra, el señor Héctor Hugo Villegas. Y se prepara, Diego Herrera Duque, Corporación Viva la Ciudadanía. El señor Héctor Hugo, no se encuentra. Adelante el señor Diego Herrera Duque, Corporación Viva la Ciudadanía.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Diego Herrera Duque Corporación Viva la Ciudadanía:

Bueno, muy buenos días. Un saludo especial a la Mesa, a los honorables Senadores, Senadoras, Representante a la Cámara, equipo de Gobierno y a todas estas organizaciones prosociales, comunitarios, territoriales, diversos, que hemos venido aportando a la Paz Urbana, a la Paz Total. Quisiéramos desde la Corporación Viva la Ciudadanía, como señalar algunos aspectos frente al proyecto de ley, no sin decir que saludamos la iniciativa. Lo primero, es que reconocemos que, en cualquier Proceso de Paz, su legitimidad descansa sobre la participación de la sociedad civil, como un actor relevante en los escenarios de diálogo y de negociación política que hoy están desarrollándose.

En este contexto, saludamos este mecanismo de vivencias públicas con la participación social, popular, comunitaria, territorial, plural y que sea un vehículo también para desarrollar una pedagogía social que es muy importante para estos Procesos de Paz Total. Reconocemos que aún hay mucho desconocimiento, aún hace falta que estos procesos, que estos instrumentos hagan parte de la voz cotidiana, de la voz común de la ciudadanía y saludamos en ese sentido, este espacio. Pero, reconocemos que al final la decisión final, va a estar en los Legisladores y Legisladoras, ¿Qué esperamos de los Legisladores y Legisladoras? Que

efectivamente, representen bien las expectativas de esa sociedad civil que hoy se está convocando acá y en los distintos espacios de Audiencias, para que se haga efectivo la realización del derecho a la Paz, que está consagrado constitucionalmente y que efectivamente es un marco de Acuerdo en el cual estamos caminando.

Lo segundo, saludamos la combinación de este Proyecto Legislativo del enfoque de justicia transicional y justicia restaurativa, como bien lo decía ahora el Representante Alirio, recogiendo experiencias anteriores y en este contexto, pensamos que se va recogiendo un llamado que hemos hecho hace años durante este proceso y es que efectivamente, haya un marco jurídico con una perspectiva de justicia alternativa y esta idea digamos, que condensa también un planteamiento de superar los modelos punitivos, los modelos securitarios, que durante más de 50, o 60 años se han explorado alrededor de los conflictos y las violencias urbanas, pero que efectivamente no han logrado lo que se han prometido: cesar la guerra, cesar las violencias, disminuir la capacidad de los actores ilegales, disminuir sus economías criminales. Pero, además, esos modelos punitivos, securitarios para nada han aportado la construcción de Paz en este país.

Un tercer elemento, es que queremos destacar que este proyecto de ley para un tratamiento penal diferenciado de actores armados ilegales, tenga un eje central, tenga un corazón vital alrededor de los derechos de las víctimas, a la verdad, la justicia, la reparación y que se constituya digamos, en un elemento fundamental, un instrumento clave para las garantías de no repetición, alrededor del conflicto armado y las violencias urbanas en Colombia. Nadie puede desconocer, siempre lo reiteramos, el dato que nos dejó el informe de la Comisión de la Verdad, el 80% de las víctimas en las lógicas de conflicto y guerra en el país, son civiles. Y en ese sentido, es fundamental que esa civilidad que ha sido asesinada, que ha sufrido la guerra, estos procesos tengan un impacto directo sobre esos territorios y esas poblaciones victimizadas y esta pieza del marco jurídico, creemos que aporta digamos en ese horizonte de asegurar garantías de no repetición. Pero también, de asegurar el tránsito al estado social, de aquellos que han permanecido en la ilegalidad.

Preocupa que los tiempos políticos, no ayuden al Debate Legislativo y que este proyecto de ley, sea presa de la polarización política y del oportunismo político de quienes históricamente se oponen a la Paz y se benefician de la guerra. Para ello, es fundamental insistir en el diálogo y acuerdos con distintos sectores políticos y un amplio respaldo ciudadano, que haga efectivo el derecho humano a la Paz como lo hemos reivindicado. Recomendamos que, en el tratamiento penal diferenciado establecido por tipo de actores, se excluya de este proyecto de ley, a quienes fueron judicializados en el marco de la protesta social. No es conveniente jurídica, ni políticamente enmarcar la protesta, en el mismo

lugar de los actores armados ilegales, alrededor de la guerra y el conflicto.

Así mismo, recomendamos un esfuerzo por la comprensión y el análisis del carácter de las víctimas de las violencias urbanas, o lo que algunos plantean víctimas en contextos armados urbanos. En esta idea, digamos que es fundamental reconocer que además de que, en el proyecto de ley se le reconoce un marco en el Código Penal que no se reduzca la lectura a las víctimas al Código Penal solamente, en una conversación.

#### Presidenta:

Adelante, para finalizar.

#### Continúa con el uso de la palabra el señor Diego Herrera Duque Corporación Viva la Ciudadanía:

Me disculpan el minuto. Por último, recomendamos también que en el marco de estas conversaciones a lo largo y ancho del país y en particular, para lo que representa para la Paz Urbana en Medellín y el Área Metropolitana, en Quibdó, en Buenaventura, se vaya poniendo de manifiesto, cómo se piensa que el Estado colombiano va a ir respondiendo administrativamente a los distintos propósitos y tareas simultáneas, que le implica este marco jurídico. Y además, que disponga de los mecanismos, instrumentos y los recursos para activar la facultad ejecutiva, que le implica un marco jurídico de esta naturaleza. Muchas gracias.

#### **Presidenta:**

Muchísimas gracias, doctor Diego. Adelante Luis Fernando Bustamante, LGTBIQ+ de Copacabana. Y se prepara, Sandra Viviana Díaz del Circo Arte.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra a Luis Fernando Bustamante, Comunidad LGTBIQ+ de Copacabana:

Muy buenas tardes. Bueno, mucho gusto soy Fernando Gómez, pertenezco a la Comunidad LGBTIQ+ como representante en el COMPAZ del Municipio de Copacabana y bueno. Me dirijo a ustedes hoy, como artista y gestor cultural comprometido con la construcción de una sociedad más justa y pacífica. Para mí la anticipación, es la capacidad de imaginar y crear un futuro mejor, donde todos y todas podamos vivir en armonía y respeto.

En mi trabajo con la Comunidad LGBTIQ+, he visto como la falta de anticipación y discriminación, puede generar sufrimiento y exclusión, pero también he visto como la anticipación y la inclusión, pueden generar esperanza y oportunidades. Me sueño con una Paz Urbana, que sea inclusiva y respetuosa de la diferencia, donde todos y todas, podamos expresar nuestra identidad y creatividad sin miedo a ser juzgados o discriminados, me sueño con una sociedad que valore la diversidad y promueva la igualdad y la justicia. Como artista y gestor cultural, creo que la anticipación es fundamental para construir un nuevo futuro, debemos anticipar un

futuro donde la Paz sea posible, donde la justicia y la igualdad sean una realidad.

Además, quiero destacar, la importancia de la reparación y reincorporación de las personas que han sido afectadas por el conflicto armado, incluyendo aquellos que han salido de las cárceles y las víctimas de los falsos positivos. Es fundamental, que se les brinde apoyo y oportunidades, para que puedan reintegrarse a una sociedad de manera digna y productiva. También creo que, los recorridos de memoria y turismo, pueden ser una herramienta poderosa para resignificar y empoderar a las comunidades que han sido afectadas por el conflicto, estos recorridos pueden ayudar a preservar la memoria histórica y a promover la reconciliación y la Paz entre todos los sujetos.

Es importante que se dé voz y espacio a las comunidades, para que puedan contar sus historias y experiencias, que se les brinde apoyo para que puedan liderar y gestionar sus propios procesos de memoria y reconciliación. La Paz, no solo se construye en la Mesa de negociaciones, sino también en la calle, en los barrios y en las comunidades, es allí donde se puede generar un cambio real y duradero. Por eso les pido, que consideren la importancia de la anticipación en la construcción de Paz, que podamos trabajar juntos para crear un futuro más justo y pacífico, donde todos, todes y todas, podamos vivir en armonía y respeto. Gracias por su atención y compromiso con la construcción de Paz en Colombia. Muchas gracias.

#### Presidenta:

Muchísimas gracias. Adelante Sandra Viviana Díaz de Circo Arte. Y se prepara, Adela Balaguera, Gestora Colectivo Verde, perdón un segundo. Les informamos que el uso del tiempo, se va a instalar en las pantallas, para estar atentos y dar un buen manejo de la estrategia, muchísimas gracias.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Sandra Viviana Diaz, Corporación Circo Arte:

Muy buenos días para todos y todas, para todes y para la Mesa Directiva, un cordial saludo. Viviana Díaz, Circo Arte, una Corporación con más de 20 años en la ciudad de Medellín y no solo en la ciudad de Medellín, en el Valle de Aburrá. Muy importante, yo quería traer la reflexión hoy aquí que, en mis 42 años no he conocido la Paz, no la conozco. Pero la tengo y la anhelo, no sé por qué, como un sueño que quisiéramos vivir, fui víctima del conflicto armado en la ciudad de Itagüí, irónicamente la ciudad de Itagüí no aparece priorizada o no fue incluida como una ciudad afectada por la violencia, fuimos víctimas muchos, muchos niños, muchos jóvenes, pero el arte nos salvó y es al arte al que queremos hoy, agradecer y enaltecer.

Soy gestora cultural, artista, creadora, me dedico al teatro y al circo social porque estoy muy convencida y es necesario, que la gestión cultural, que el arte, la manifestación de la vida, es como nos manifestamos a través de decir, que estamos vivos y que estamos haciendo resistencia, que esté incluida y que no se nos garantice la vida, se nos garantice a los gestores culturales que estamos en territorio, que estamos con los niños y niñas y con los jóvenes, poder hablar de Paz, poder hacer Paz y poder transformar nuestras comunidades, porque he visto como aquí en Medellín, en el Sur del Valle de Aburrá, ahorita vivo en la Comuna 80, San Antonio de Prado un territorio rural, cómo han desplazado actores culturales, gestores culturales, eso no puede volver a pasar.

Es importante entonces, que en este Proyecto, se visibilice cómo las organizaciones sociales y culturales hemos transformado y hemos resistido en Medellín, en Itagüí y en todo el Valle de Aburrá, por décadas al conflicto y seguimos aquí a pesar de que estamos en una lista negra en la Alcaldía del Distrito de Medellín, inclusive la Comuna 80 nos dejaron sin PP cultura, misteriosamente ni siquiera salimos a votación, porque como lo digo y lo sostengo, los actores culturales en su gran mayoría no todos, hacemos parte del movimiento progresista y creemos en la Paz y ésta es la respuesta que nos da el Distrito de Medellín, sacarnos hasta inclusive de PP que es una de las herramientas que nos fortalecía a nivel local para seguir nosotros con las uñas trabajando en nuestras comunidades.

Es importante entonces, que desde el Ministerio y que desde aquí desde este Proyecto tan, tan importante y tan trascendental, pues sigamos trabajando para que la gestión cultural, lo artístico y la manifestación de la vida que es el arte, se garantice, siga transformando, tenga presupuesto y sigamos entonces multiplicando el arte, la cultura y la vida. Muchas gracias.

#### Presidenta:

Muchísimas gracias. Adelante Adela Balaguera, Gestora Colectivo Verde. Y se prepara, Isabel Sepúlveda Arango del Comité de Impulso de la Sociedad Civil para la Paz Urbana de Medellín y del Valle de Aburra. Seguimos con Isabel Sepúlveda Arango. Alejandro Sierra, Equipo de Observación y Sistematización de Acciones de Paz.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Isabel Sepúlveda Arango del Comité de Impulso de la Sociedad Civil para la Paz Urbana de Medellín y del Valle de Aburrá:

Buen día. Reciban un caluroso saludo de parte del Comité de Impulso de la Sociedad Civil para la Paz Urbana en Medellín y el Valle de Aburrá. Senadores, Representantes a la Cámara, Viceministra, es importante que ustedes sepan que desde el momento en el que el Gobierno nacional anunció, el inicio de una fase exploratoria de conversaciones con las estructuras armadas de Medellín y el Valle de Aburrá, las organizaciones de la sociedad civil que históricamente hemos trabajado por la construcción de la Paz en este territorio, nos empezamos a movilizar, con el fin de participar activamente de este proceso.

Es desde esta instancia colectiva, que es el Comité de Impulso de la Sociedad Civil para la Paz Urbana, este proceso y esta trayectoria de trabajo comprometido con la construcción de la Paz desde donde hoy nos dirigimos a ustedes. Durante 26 meses que lleva el espacio de conversación socio jurídica de Medellín y el Valle de Aburrá, hemos escuchado reiteradamente que una de las mayores dificultades del proceso, es la ausencia de un marco jurídico para el sometimiento. Por esto, hoy queremos reconocer la importancia de contar con el Proyecto de Ley número 002 de 2025 y así, poder abrir este debate ciudadano y Legislativo, sobre los procedimientos y tratamientos penales para integrantes de grupos armados, que avanzan en conversaciones y negociaciones con el Gobierno nacional.

Actualmente, una de las tareas fundamentales del Comité de Impulso, es la revisión de este proyecto de ley, con el propósito de presentar tanto a la Cámara, como al Senado, recomendaciones que contribuyan a fortalecerlo y mejorarlo. De manera particular, nos hemos centrado en tres de los aspectos que aborda esta propuesta de marco normativo: Primero, las garantías para la participación de las víctimas. Segundo, el mecanismo de contribución a la verdad y la memoria histórica. Y tercero, el enfoque de justicia territorial restaurativa. Consideramos de gran valor, que la Paz sea considerada en esta propuesta, como un derecho colectivo y una condición para el desarrollo sostenible. Resaltamos el hecho de que se reconozca, que la centralidad de las víctimas deberá tener en la aplicación de esta normativa, garantizando su dignidad y sus derechos y valoramos de manera muy positiva, la inclusión de enfoques territoriales diferenciales y de género, como orientadores de este proyecto de ley.

Sin embargo, consideramos que aún es necesario revisar y ajustar elementos estructurales de cada uno de estos tres aspectos en los que nos hemos centrado, de manera que cuenten con los mecanismos, recursos e instancias requeridas, para su materialización efectiva y no se queden en simple enunciados, imposibles de concretar. De igual manera, es fundamental evitar que se repitan los errores cometidos en anteriores procesos de negociación, los cuales han afectado significativamente los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. Una ley como ésta, debe lograr plantear lineamientos generales para el país.

#### Presidenta:

Adelante, para finalizar.

Continúa con el uso de la palabra la señora Isabel Sepúlveda Arango del Comité de Impulso de la Sociedad Civil para la Paz Urbana de Medellín y del Valle de Aburrá:

Una ley como ésta, debe lograr plantear lineamientos generales para el país, al tiempo que incluye la posibilidad de desarrollar estrategias territoriales particulares para su cumplimiento. Un tratamiento penal diferenciado, que reconozca la diversidad de los grupos armados, requiere

también reconocer la diversidad de los territorios y de las víctimas. Este territorio y el proceso de conversación, que de manera singular aquí se adelanta con estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, nos pone en el contexto de la Paz Urbana y es desde ahí, donde nos hacemos las preguntas sobre la caracterización, el reconocimiento, la participación de las víctimas urbanas, los mecanismos para llevar a cabo procesos de reintegración en contextos de ciudad, que no pueden ser los mismos que hasta ahora conoce el país y sobre todo, las transformaciones territoriales prioritarias para que Medellín y el Valle de Aburrá, sea posible ponerle fin a una violencia.

Este último punto es central y con esto termino. Para nosotros como sociedad civil, pues implica la posibilidad de cerrar los ciclos de violencia que arrastramos desde hace cuatro décadas. En Medellín y el Valle de Aburrá, hemos pasado por carteles, milicias, bloques, combos, oficinas y hoy estamos frente a estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto. Las transformaciones territoriales que propone este proyecto de ley, deben estar enfocadas en garantizar la no repetición de las múltiples violencias urbanas y para que eso sea posible, se requiere contar con mecanismos que recojan las experiencias de resistencia, memoria, verdad y cultura de Paz de las organizaciones y los colectivos sociales, que durante años hemos trabajado en esta ciudad y en estos municipios. Desde el Comité de Impulso, les haremos llegar estas propuestas, tanto a Cámara como el Senado, en cada uno de estos tres puntos para que las incluyan en las Proposiciones que pasarán. Muchas gracias.

#### Presidenta:

Muchísimas gracias. Alejandro Sierra, Equipo de Observación y Sistematización de Acciones de Paz. Y se prepara, Germán Marín, Director de Derechos Humanos de la CUT Antioquia.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Alejandro Sierra, Equipo de Observación y Sistematización de Acciones de Paz:

Bueno, buenas tardes, buenos días. Un saludo para la Mesa Directiva y para todos los presentes. Vengo aquí a hablar a nombre del Equipo de Sistematización y el Equipo de Sistematización de Acciones de Paz. Este equipo fue conformado, desde el espacio de conversación socio jurídico para poder dar cuenta de los avances que se iban realizando, en el espacio de conversación como una necesidad de poder sistematizar cada acción de paso, cada hecho que se fuera realizando, desde el espacio de conversación socio jurídica.

Se han invitado a ocho organizaciones, para que hagamos parte de este equipo de observación el EOSAP y que nosotros, podamos tener la tarea de recibir el mandato que desde el espacio de conversación se realice, para poder desarrollar nuestra labor. Es así, como nosotros hemos podido verificar desde el pasado 19 de diciembre, fecha en que se hizo el primer piloto o que se anunció el primer

piloto con cinco puntos que eran importantes, como compromiso por parte de las estructuras a través de sus voceros, que era el tema de fin de fronteras, el tema de defensa de la vida, un tema sobre el tema de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes. El tema de estupefacientes, un compromiso de 90 y comercialización de fentanilo, heroína y también, no comercialización dentro de los entornos escolares. Y por último, la no extorsión en veinticinco barrios de Medellín, pues quince de Medellín y diez del Municipio de Bello.

Nosotros en medio de este ejercicio, presentamos, hicimos una presentación, sobre el primer informe el pasado 13 de febrero y posterior a ello, se hizo una prolongación del, pasémoslo por favor el siguiente, es tan amable. Una extensión del piloto el pasado 21 de marzo. Nosotros, hemos venido recogiendo información en los barrios, en los territorios donde se viene realizando el compromiso y aquí como EOSAP quiero ya presentar como algunas reflexiones que son importantes: la primera, es destacar el compromiso por parte de las estructuras que realizaban a través de sus voceros, frente al compromiso de acciones de Paz. Es la primera vez que en cuatro décadas, estas estructuras se comprometen a realizar acciones de Paz y ese es parte del ejercicio que estamos nosotros realizando, con el tema del ejercicio de observación desde el EOSAP, aquí hemos encontrado algunos temas que creo que son importantes enunciar.

Pasar al anterior, por favor anterior. Frente al tema del fin de las fronteras invisibles, creemos que, o lo que hemos registrado es un cumplimiento en el cese de las confrontaciones entre las estructuras, esto ha generado un impacto positivo en Medellín y en el Área Metropolitana, ya que digamos que ha servido para que el comercio en los territorios haya mejorado, haya disminuido la deserción estudiantil y que la gente, pueda hacer uso del espacio público en Medellín y el Área Metropolitana. Frente al tema de salvar vidas, ya la senadora Zuleta lo mencionaba ahorita, el año 2024 registró una disminución en el número de asesinatos que se presentaron en la ciudad, incluso según los registros que daban en la prensa fue una disminución que no se veía en Medellín desde hace 82 años y en el último de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, como EOSAP tenemos que decir que el compromiso fue muy leve, simplemente pasar información que fuese importante. Pero creemos que, es necesario un mayor compromiso, por parte de las estructuras, para que puedan pasar información más relevante, que pueda poner fin a este tipo de explotación comercial que no se puede tampoco tolerar.

Y lo otro que nos preocupa como EOSAP, es algo que hemos visto como una naturalización del fenómeno de la explotación y comercialización sexual de niños, niñas y adolescentes, porque se está naturalizando o se está generando esto, lo hemos visto esto como un fenómeno generalizado y extendido en toda la ciudad de Medellín. Muchas veces por ambición, muchas veces con la connivencia de familiares, para este tipo de

situaciones y con mucha incidencia por parte de las redes sociales. Siguiente, por favor. Ahí, también miramos el tema de estupefacientes, vemos que hay un compromiso que aún queda mucho por cumplir, en especial porque, bueno se cumplió parcialmente en algunas comunas en no comercialización de drogas, ni de estupefacientes dentro o en entornos de sitios de formación de escuelas y colegios, pero aún quedan faltando lugares como parques o lugares públicos, donde se espera que las estructuras, luego puedan tener un compromiso claro, de la no comercialización de drogas en estos lugares. No se conoció, no tuvimos conocimiento frente al tema de la comercialización de fentanilo, por lo cual creemos que se ha cumplido en esto.

Y por último, frente al tema de la extorsión decir algo preliminar, hubo queremos cumplimiento parcial y progresivo en el tema de la no extorsión, en la mayoría de los territorios donde se comprometieron. Sin embargo, creo que es importante determinar que es dificil determinar el tema de la coerción social hacia la sociedad civil. Hay gente que todavía no logra como asumir o tiene todavía miedos frente al tema de la extorsión, hay gente que ha naturalizado el tema de la extorsión y muchas veces prefiere pagar de manera voluntaria a las estructuras, porque han ganado más. Hoy en día en los territorios, las estructuras tienen mayor legitimidad que el Estado.

Entonces, creo que es un reto que tiene el Estado para presentar allí y ya con esta última termino. Por favor siguiente. Unas recomendaciones que como EOSAP presentamos, el Estado debe ganar mayor gobernanza en los territorios, en varias comunas la ciudadanía acude o valida, que sean las estructuras las que implementen el orden social. Lo otro es que, tenemos que buscar alternativas para los jóvenes que hacen parte de las estructuras o que están en riesgo de hacer parte, la sociedad no rechaza la presencia del Estado. Por el contrario, la exige con acciones efectivas allí. Lo otro es, la importancia de un enfoque transicional y la importancia de enfoque restaurativo que debe tener la ley.

Y lo otro es también, es necesario que, en el proyecto de ley se piense en una política de crédito alternativo para las economías populares, que contrarreste el gota a gota, esto es una de las formas en que las estructuras se han legitimado ante la sociedad, porque muchas veces son las primeras alternativas ante las crisis económicas que viven las personas.

#### **Presidenta:**

Adelante, para finalizar.

#### Continúa con el uso de la palabra el señor Alejandro Sierra, Equipo de Observación y Sistematización de Acciones de Paz:

Por último, en el tema de protección efectiva a niños, niñas y adolescentes, tanto para la comercialización y explotación sexual, como también para el tema del microtráfico. Hemos encontrado que aquí en Medellín, una situación muy

preocupante que es que la gente nos ha hablado de una manera, que han naturalizado la explotación sexual como una forma de emprendimiento y en muchas veces hemos conocido casos que nos han denunciado los docentes, que en algunos casos hasta esa explotación sexual y comercial, ha tenido la aquiescencia por parte de familiares. Entonces, ese tema del emprendimiento, toca cambiarlo y eso es una lógica de lo paisa que también toca cambiar esa lógica del emprendimiento, porque no todo vale en este sentido.

Y por último digamos, destacar que a las víctimas y líderes sociales que persisten en la lucha en el territorio, que han tenido un trabajo grande por la memoria y la Paz. Y lo otro, creemos que es necesario que pueda haber una interacción efectiva entre el Gobierno nacional y el Gobierno local, porque la Paz nos pertenece a todos los ciudadanos. Muchas gracias.

#### Presidenta:

Muchísimas gracias. A continuación, Germán Marín, Director de Derechos Humanos de la CUT Antioquia. Y se prepara, Juan Guillermo Sepúlveda de la Fundación Colombia Restaurativa.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Germán Marín, Director de Derechos Humanos de la Central Unitaria de Trabajadores **CUT – Antioquia:**

Muy buenos días para la Mesa Principal, todos los asistentes, un fraternal saludo. Nosotros como Central Unitaria de Trabajadores, somos la central mayoritaria en el país con más o menos un millón de afiliados, aquí en Antioquia somos unos ochenta mil, los educadores, los trabajadores de la salud, agricultura, pesca, minería, están en todas partes del país, de norte a sur de oriente a occidente. Hemos sido una población muy victimizada, tenemos más de tres mil quinientos asesinatos en más de 50 años, más de quince mil afectaciones a la vida, amenazas, desplazamientos, migraciones y por eso el sindicalismo colombiano antioqueño en general, estamos con la Paz Total y la Paz Urbana y en eso hemos estado comprometidos, hemos hecho varias charlas con los compañeros de los sindicatos, organizaciones sociales, la próxima semana tenemos organizada otra.

Y en ese sentido, creemos que tenemos que avanzar en el tema de la pedagogía con todas las organizaciones sociales, la comunidad. Sabemos que es difícil como ya se ha expresado acá en esta ciudad, en este departamento, pero tenemos que hacer esa pedagogía que hemos dicho, porque los jóvenes ahora y más que todo hablando del Magisterio como sindicato en instituciones educativas, sabemos la problemática que existe en ellas. En las instituciones educativas, hay mucho problema de amenazas hasta asesinato, desplazamiento de educadores y conflicto con los jóvenes. Ese tema del fentanilo, las drogas en las instituciones educativas, es un tema trascendental que tenemos que ayudar a que esto se acabe.

Creemos compañeros y compañeras, que es fundamental todos los que estamos convencidos acá, creo y creemos estamos convencidos de la Paz Total y la Paz Urbana, tenemos que hacer un trabajo muy grande más que todo en esta ciudad y en el Valle de Aburrá. Y por eso, también hago parte del COMPAZ, hemos dicho que vamos a desplazarnos a las poblaciones marginales de acá de la ciudad, vamos a hacer pedagogía en los sindicatos, en las organizaciones sociales, porque es indispensable ganar este reto, sabemos que en el Congreso los compañeros Senadores, tiene un reto muy grande. Pero, tenemos que ganarnos a la comunidad para que apoye este Proyecto de la Paz Urbana y la Paz Total.

Sabemos que el tema del empleo, el tema de cómo se va a llegar al diálogo con estas estructuras, cómo va a ser el tema de sometimiento, es un tema muy álgido con toda la comunidad. Por eso, tenemos que ir de puerta a puerta, de institución a institución, a explicarle a la gente que, la Paz Total en el país y la Paz Urbana tiene que ser un hecho para que realmente en este país, podamos progresar más y vivir en Paz. Gracias.

#### Presidenta:

Muchísimas gracias. A continuación, Juan Guillermo Sepúlveda de la Fundación Colombia Restaurativa. Y se prepara, Doris Mazo Mazo del Comité de Impulso Mesa Municipal de Víctimas de Bello.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Juan Guillermo Sepúlveda de la Fundación Colombia Restaurativa:

Buenos días a todos y a todas, a los honorables Representantes, Senadores, a la doctora Isabel Zuleta, a la representante del Ministerio de Justicia. Decirles que soy Juan Guillermo Sepúlveda, fui Procurador y Consejero de Medellín cuando en Medellín había cuatrocientos veinte homicidios por cada cien mil habitantes, hubo más homicidios que en la Segunda Guerra Mundial y en la Guerra de Vietnam, luego me tocó salir del país por temas de seguridad y hace poco más de tres años, volví a la ciudad.

Bien, no quiero ser el aguafiestas de la reunión, pero señores yo creo que este proyecto de ley que tiene todos los atributos y toda la buena voluntad y la buena energía, fue presentado mal y tarde. Mal porque se está en el Proyecto revolviendo peras con manzanas, se está hablando del Clan del Golfo, de las FARC, se está hablando de combos juveniles, se está hablando de protesta social. Creo que esto no va bien, en un proyecto de ley. Igualmente, estamos hablando en el proyecto de ley de una rebaja de penas, que hoy día como está el país, la sociedad civil no va a aceptar estas rebajas de penas y estos beneficios administrativos y económicos. También estamos dejando de lado las víctimas, en el entendido que la Paz pasa por la justicia, pero la justicia restaurativa.

Así mismo, no tenemos las mayorías en el Congreso, reconozcámoslo. Yo no sé, esto es aquí entre nos que no nos escuche mucho Estados Unidos, pero yo no sé qué efecto negativo pueda tener este proyecto de ley, en una posible certificación o desertificación de los Estados Unidos. Igualmente, estamos haciendo un proyecto de ley tarde, tarde porque tuvimos tres años para hacerlo y estamos ya con los con el sol a las espaldas y no sé si tengamos tiempo de evacuar, todas las Leyes que hay en el Congreso.

Hablamos ahora de la Paz de Medellín, la Paz de Medellín empieza por los Pactos de Convivencia que se iniciaron en 1994, aupados y apoyados por Gilberto Echeverri, Luis Alfredo Ramos y Sergio Naranjo, ahí empezamos a pactar la vida con los jóvenes que había dejado Pablo Escobar, cuando se entrega que nos dice, le dejamos a una ciudad con quinientas bandas y diez mil jóvenes armados. Yo creo que la ciudad, el Proceso de Paz, no puede ser ingenuo y tenemos que saber lo que se estila en la ciudad, ¿Qué hay en la ciudad? Hay niveles de criminalidad mejorada y transformada, sí hay delincuencia organizada que maneja con gran sofisticación rentas criminales; sí hay reclutamiento de menores por las estructuras criminales; sí se ha causado daño a las niñas, niños, adolescentes y a la población LGBTIQ+ y personas mayores.

Sí hay desplazamiento interurbano, sí están usando la inteligencia artificial para fines criminales, sí hay fentanilo produciéndose en las cocinas de las casas de Medellín, sí hay extorsión, microtráfico, gota a gota y tráfico de armas; sí hay construidos barrios ilegales donde los dueños son los jefes regionales de las estructuras criminales; sí se exportan sicarios y se codean con las más altas criminalidad internacional; sí hay un control social ilegal como en ninguna ciudad occidental democrática del mundo. Pero, no todo está perdido si el proyecto de ley no pasa, tenemos que seguir trabajando por la Paz de Medellín, porque así lo hemos hecho durante 30 años, no hemos necesitado Paz para hacerlo.

Por eso, les propongo, trabajar en fortalecer en Medellín y el Área Metropolitana, la cultura y la justicia restaurativa. En Cataluña, la justicia restaurativa es la justicia titular, qué es un derecho ciudadano. Naciones Unidas, los objetivos de desarrollo sostenible, traen a la justicia restaurativa hasta para evitar la pobreza de las comunidades. Entonces, trabajemos justicia restaurativa, en comunidades incluyentes.

#### Presidenta:

Para finalizar.

#### Continúa con el uso de la palabra el señor Juan Guillermo Sepúlveda de la Fundación Colombia Restaurativa:

Comunidades incluyentes, el Ministerio de Justicia tiene una resolución. Enrique Gil Botero la aprobó, para trabajar servicios de justicia restaurativa en Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, trabajemos justicia restaurativa con la Fiscalía. La Fiscalía acaba de aprobar, la Unidad Nacional de Justicia Restaurativa y a partir de la semana entrante, se va a oficializar en todo el país,

las Unidades Regionales de Justicia Restaurativa.

Y finalmente, trabajemos cárceles reintegradoras para trabajar con los privados de la libertad, en esta figura de la justicia restaurativa, aprovechando que en Medellín, se va a hacer una cárcel para sindicados de dos mil personas y tenemos un aprendizaje de lo que hemos hecho, durante todos estos años en el tema de Justicia Restaurativa. Pero esto, tiene que ser entre todos alcalde, gobernador, todos los que estamos aquí reunidos apoyados por las comunidades, por las víctimas y los ofensores. Muchas gracias.

#### Presidenta:

Muchísimas gracias. A continuación, Doris Mazo Mazo, se prepara Jairo Bazurto Pachón.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Doris Mazo Mazo, Representante Legal de la Asociación Mixta de Mujeres Rurales Víctimas Empoderadas:

Muy buenas tardes. Mi nombre es Doris Mazo, Representante Legal de la Asociación Mixta de Mujeres Rurales Víctimas Empoderadas, hago parte del Comité de Impulso en Representación de las Víctimas de Valle de Aburrá, los nueve Municipios de Valle de Aburrá. También hago parte, de la Mesa Metropolitana, la Mesa Nororiental y Mesa Norte de Paz. Reciban un saludo respetuoso Mesa Principal, a las autoridades aquí presentes, a las organizaciones de la sociedad civil y sobre todo, a quienes hoy representan el corazón de esta Audiencia: las víctimas del conflicto armado y de la violencia urbana.

Extendemos también un caluroso saludo, a las y los integrantes de la Comisión Primera de la Cámara Representantes, a las Senadoras, Senadores que nos acompañan, a la Ministra, a la Viceministra, a la delegación del Gobierno nacional, en el espacio sociojurídico, a las autoridades locales, a la comunidad internacional, a las organizaciones de víctimas sociales y comunitarias, así como a todos los ciudadanos y ciudadanas que hoy participan en esta audiencia pública.

Compañeros y compañeras, hoy no hablamos desde la distancia de un escritorio, ni de las estadísticas, hablamos desde las calles, desde las comunas y los barrios donde se vivió el conflicto urbano con toda su crudeza, donde la violencia nos arrebató familiares, vecinos, proyectos de vida y hasta la tranquilidad de existir en comunidad. Hablo desde la voz de quienes han sufrido el dolor de perder familiares, de ser desplazados de sus barrios, de enfrentar el estigma y la pobreza, pero que aun así, han decidido no rendirse. Las víctimas urbanas, hemos resistido y seguimos exigiendo que la Paz no sea solo un discurso, sino una realidad, que se reparen heridas y garantice que ningún niño, ni joven crezca en medio del miedo.

El proyecto de ley para la consolidación de la Paz Total, es una esperanza, pero esta esperanza debe materializarse con acciones concretas, reconocimiento y visibilidad de las víctimas urbanas, porque la violencia no solo ocurre en el campo, espacios reales de participación donde las víctimas sean protagonistas en las decisiones de la Política Pública, justicia restaurativa efectiva, que priorice el diálogo la reparación y la reconciliación de nuestros territorios. Nuestra demanda en firme pedimos justicia integral con rostro humano, eso significa verdad, memoria, reparación real y garantías de no repetición y significa también.

#### Presidenta:

Adelante, para finalizar. Les recordamos, el buen uso del tiempo.

#### Continúa con el uso de la palabra la señora Doris Mazo Mazo, Representante Legal de la Asociación Mixta de Mujeres Rurales Víctimas Empoderadas:

Bueno, porque la justicia restaurativa es lo que devuelve la dignidad, lo que nos permite señalar heridas colectivas y la que transforma relaciones para que nunca más se repita lo vivido.

Desde aquí, proponemos la creación de Centros Comunitarios de Justicia Restaurativa y Memoria en las principales Comunas, articulados con las Mesas Metropolitanas de Paz, lugares donde las víctimas puedan recibir acompañamiento psicosocial, asesoría jurídica, apoyo económico y al mismo tiempo espacios para encuentros y la reconstrucción de tejido social.

Por eso, integrantes de la Comisión Primera de la Cámara Representantes, Senadoras, Senadores que nos acompañan, Viceministra, queremos pedirles aquí frente a todos, su compromiso con una propuesta que sentimos nuestra, la pedagogía para una cultura restaurativa por la Paz Urbana, presentada al Ministro por el Movimiento Sinergia y respaldada por la sociedad civil.

Esa pedagogía no es un papel más, es una herramienta viva para educar, para reconciliar, para que la reparación sea real, no solo jurídica, sino también humana, comunitaria, con ella la Justicia Restaurativa puede convertirse en el fundamento principal de la reparación integral que tanto necesitamos. Viceministra, hoy le pedimos que impulse y apruebe esta propuesta, porque es allí donde las víctimas encontramos una verdadera esperanza de Justicia, porque reparar no es solamente indemnizar, sino restaurar la confianza, reconstruir el tejido social y devolvernos la posibilidad de vivir en Paz en nuestros territorios. Por eso solicitamos sea una reunión con nosotras las víctimas urbanas de Medellín y del Valle de Aburrá, porque la Paz verdadera no se mide solo con el silencio de las armas, sino en vidas restauradas, derechos garantizados y territorios con oportunidades. Nosotras las víctimas estamos listas para construir y para enseñar al país.

#### **Presidenta:**

Para finalizar.

#### Continúa con el uso de la palabra la señora Doris Mazo Mazo, Representante Legal de la Asociación Mixta de Mujeres Rurales Víctimas Empoderadas:

De nuestro dolor, puede nacer una cultura restaurativa, lo que pedimos es que la ley y su liderazgo nos acompañen en este camino, que nunca más la Paz se construya sin las víctimas, que nunca más se ignore

nuestra voz, la Paz Urbana con Justicia Restaurativa, es posible y queremos caminarla junto a ustedes. Muchas gracias.

#### Presidenta:

Muchísimas gracias. Adelante Jairo Bazurto Pachón y se prepara Luz Amparo Mejía, Corporación Madres de La Candelaria.

### La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jairo Bazurto Pachón:

Respetuoso saludo a los honorables Congresistas, autoridades y las personas presentes todos. Veo este Proyecto de Paz Total que abarca absolutamente todos los elementos de violencia que tiene nuestro país, abarca la violencia en los territorios y por ello la Justicia Transicional para estos grupos armados del conflicto armado interno colombiano, además, un elemento nuevo que no había tenido ningún otro proyecto de ley refiriéndose a la Paz, que es la Paz Urbana. Además, se encuentran estos jóvenes que participaron en la protesta social, pero también los financiadores, también los colaboradores y también están aquellos que renunciaron o dejaron, o fueron expulsados de los anteriores Proyectos y los mecanismos de Paz que ha tenido Colombia, es decir están todos.

Es por eso el vigor y el entusiasmo que nos debe despertar este Proyecto de Paz Total, no voy a desaprovechar este momento de oro para dirigirme, aprovechando que están aquí los medios de comunicación del Congreso de la República y decirles honorables Congresistas, me dirijo a ustedes como un ciudadano fervorosamente a pedirles que apoyen, que aprueben este Proyecto de Paz, que es la última oportunidad que tenemos en este Gobierno para que exista la Paz. Mire y tengan en cuenta siempre: la Paz la quieren las víctimas, las familias de las víctimas, la Paz la anhelan los Policías, el Ejército y los familiares de ellos, la Paz la desean también los actores de los grupos que están inmersos en la violencia, porque ellos también son padres, ellos también son hijos, ellos también tienen familia, ellos quieren la Paz, la Paz la necesitamos todos.

Pero hay una razón más imperiosa, más poderosa todavía que las anteriores, para querer la Paz, para necesitar que se apruebe este proyecto, es la razón humana. Por razón humana, es que nosotros nos inclinamos a exigir y a pedir la Paz y no la guerra, porque la guerra destruye las vidas humanas y nos sigue arrastrando en este espiral de violencia sin razón, en el que cada vez nos disminuimos menos como seres humanos. Dos recomendaciones únicamente Honorables Congresistas, tengamos siempre presente la Justicia Restaurativa, miremos lo que está sucediendo en los países que la han implementado con tanto éxito: Noruega, Canadá, pensemos que ellos van a la vanguardia y que lo que comenzó siendo para jóvenes ahora es para adultos, porque es más humano, porque hay más dignidad humana, pensemos en la Justicia Restaurativa y tengamos siempre la centralidad de las víctimas, hagamos como.

#### Presidenta:

Adelante para finalizar.

### Continúa con el uso de la palabra el señor Jairo Bazurto Pachón:

Lo propuso Justicia y Paz, que las víctimas estén en el centro, que trabajen hombro a hombro con los que fueron victimarios para reconstruir ese tejido social, veamos también, que aquellos que fueron victimarios, se les devuelva y se les restituya sus derechos civiles, políticos, sociales y económicos, eso es importante que ellos sientan, que sí valió la pena apostarle a la Paz. Cuando ustedes honorables Congresistas estén en ese debate, nunca olviden que están recibiendo el aliento de los corazones de los Colombianos. Gracias.

#### Presidenta:

Muchísimas gracias. Luz Amparo Mejía de la Corporación Madres de La Candelaria. ¿Desea intervenir hasta por tres minutos algún miembro? Adelante hasta por tres minutos, les recuerdo el buen uso del tiempo para poderlos escuchar a todos.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Álvaro González Serna, de la Corporación Madres de La Candelaria:

Mi nombre es Álvaro González Serna, integrante y víctima del conflicto armado colombiano y orgullosamente pertenezco a Madres de La Candelaria línea fundadora. Este proyecto de Paz Urbana es un beso a nosotros las víctimas con fe, con esperanza, nos sentimos muy agradecidos, porque por fin miraron hacia el lado de las víctimas, tratamos siempre de que por todos los medios se merme este conflicto que está continuando, pero que lo hemos logrado mermar, en los barrios vivimos mucha Paz, mucha tranquilidad por el momento, ya que estamos hablando con los guerreros e intervenimos con muchos de los guerreros en nuestras Comunas, en nuestros barrios, en nuestras cuadras y damos por bienvenida de que se ha mermado mucho la extorsión, mucho el manejo contra niñas, niños, adolescentes.

Siempre hemos dado el pecho sin importar qué nos pase a nosotros, todo por un bienestar común para esta sociedad y que nunca, nunca podemos volver a repetir todo lo que hemos vivido, sobre todo desde las épocas del 70, 80 y 85 que se agravó más este conflicto Colombiano y que nos tiene muchas veces o nos puso al borde de la desesperación, pero que nunca perdemos ese oriente, esa fe, ese amor, esa esperanza por nuestros seres queridos, por nuestra Patria querida, por nuestra Colombia y gracias a mi gran Presidente Gustavo Petro, nos sentimos muy agradecidos por todo lo que ha hecho, nos sentimos muy agradecidos por la doctora Isabel Zuleta, porque sin ella y sin este Gobierno, no hubiéramos podido iniciar esta grandeza de ser personas, de ser Colombianos y de querer un mundo, un país, una Colombia, una Antioquia, un Medellín mejor. Gracias

#### Presidenta:

Muchísimas gracias. A continuación, María Alejandra Arenas de la Red de Víctimas Sobrevivientes y se prepara Joshua Alzate, Mesa Metropolitana de Paz.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora María Alejandra Arenas, de la Red de Víctimas Sobrevivientes:

Bueno, buenas tardes a todas, todos y todes, esos todes con los que tenemos que construir el territorio y sin memoria no hay Paz. Mi nombre es María Alejandra Arena, soy la representante de la Red de Víctimas Sobrevivientes, que estamos representando las víctimas de Medellín en el Comité de Impulso. Yo creo que hoy es un día especial y gracias Senadoras, Senadores y Representantes por darnos ese lugar que siempre hemos tenido, de ser el centro de las víctimas, de ser esas personas que vivimos el conflicto armado en los territorios y que recibimos en nuestros cuerpos, en nuestras vidas y en nuestras familias las victimaciones más grandes que llegaron hacia nosotras. Y ahora le apostamos a la Paz Urbana, a la Paz Total y a todas esas paces que convergen en los territorios, cuando venimos acompañando estos procesos.

Estos procesos son necesarios en nuestros territorios, porque nosotros sufrimos el conflicto y quedamos mentalmente y psicológicamente enfermas y enfermos, por eso necesitamos y le apostamos a las acciones restaurativas que se construyan en los territorios con nosotras, con todas, todos y todes, pero que se entienda lo que es en el territorio, pero que se tenga en cuenta también las organizaciones de víctimas y organizaciones sociales, comunales y comunitarias que necesitamos construir memoria, memorias colectivas, comunitarias, sociales y comunales, que se tienen que hacer para que se visibilice lo que pasó y nos llegue las garantías a la no repetición en los territorios.

Esa anhelada Paz que venimos construyendo hace muchos años, cuando las víctimas pusimos la cuota más grande: nuestros hijos y nuestras familias, ahora le estamos poniendo el amor, el acompañamiento y la visibilización a la Paz Urbana, a esa Paz Urbana que necesitamos en las comunas de Medellín, en los territorios de las comunas y donde nosotras nos toca mirar los sufrimientos de las poblaciones, los sufrimientos de las víctimas y de todas esas personas que estamos en el territorio de la ciudad de Medellín y en todo el país. Ahora le apostamos a la Paz Urbana, reconociendo que tenemos que conversar con los diferentes, porque con esos diferentes, fue que hicimos conflicto armado y con ellos es que nos tenemos que sentar a mirar la Paz de este país.

Gracias a ustedes porque están aquí, pero necesitamos de ustedes la voluntad política, para que se materialice lo que se pide para las víctimas, pero que lo construyan no en el escritorio, sino en el territorio con nosotras, nosotros y esos nosotres que llegaron a los territorios, de una u otra manera se llaman líderes, buenos, malos o con su liderazgo desde la mirada que lo miramos muchos. El liderazgo comunitario debe ser real, debe ser claro, pero también debe ser reconocido, pero también debe tener esa garantía de poder nosotros los líderes y las lideresas de los territorios defensores Derechos de Humanos.

#### **Presidenta:**

Para finalizar, un minuto.

#### Continúa con el uso de la palabra la señora María Alejandra Arenas, de la Red de Víctimas Sobrevivientes:

Tener garantías para poder ejercer nuestra misión en el territorio, porque los defensores y las organizaciones de los territorios no tenemos esas garantías, no las tenemos. Entonces, la dignificación de las organizaciones y de las víctimas tenemos que estar en los territorios, pero de ¿Qué manera? Qué pena con ustedes lo que voy a decir, pidiendo limosna, porque no tenemos ese aporte, ese acompañamiento que debe llegar justo donde debe llegar, para que se puedan las organizaciones, tener dignidad de hacer su trabajo y los defensores no tenernos que agachar y esconder, porque defendemos los Derechos Humanos y la Paz en este país y esa construcción de memoria que no se está dando, necesitamos que las memorias comunitarias y comunales se vean en los territorios, se materialicen con acciones verdaderas, que de verdad impacten restaurativamente esas acciones restauradoras, que lleguen a todas y todos. Muchas gracias.

#### Presidenta:

Muchísimas gracias. Adelante Joshua Álzate Areiza, Mesa Metropolitana de Paz y se prepara Henry Alberto Holguín, Movimiento Social para la Paz y la Reconciliación – Sinergia.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Joshua Álzate Areiza, de la Mesa Metropolitana de Paz:

Buenas tardes honorables Congresistas, buenas tardes a toda la sociedad civil que hoy se encuentra presente y firme con la Paz urbana. Nosotros traemos unas inquietudes básicas que queremos ustedes consideren en los debates próximos que se vienen para esta ley de Sometimiento y bueno, seré como muy sintético y breve en este enunciamiento.

El primero, los compromisos asumidos en el Plan de Desarrollo, el cual plantea una transición hacia un modelo de desarrollo basado en la vida, la justicia ambiental y la equidad. En la actualidad el proyecto de ley pugna por una dinámica para el sometimiento, para el trato diferenciado de las estructuras, pero nos parece que no hay una fuerza suficiente dentro del marco normativo para la actuación de la sociedad civil. Eso nos lleva a varias situaciones, el Programa de Gobierno planteaba una ruptura con el modelo de seguridad basado exclusivamente en el uso de la fuerza, en cambio prioriza un modelo basado en seguridad humana, dignidad y protección de derechos, ¿Dónde están esos mecanismos dentro de la ley? En especial hablando de la protección de derechos y dignidad de la sociedad civil.

Hoy la sociedad civil es la primera que está en la punta de la desgracia por llamarlo de esa manera, porque somos los caballitos de batalla de los entrampamientos. A la delegación de Gobierno, ya le hicimos entrega inicial de evidencias, que demuestran que las autoridades locales y muchas personas que persiguen la Paz Urbana, empiezan por los líderes sociales y necesitamos esas garantías para poder continuar con este ejercicio transparente.

Lo tercero, la ARN creemos que no tiene claro, qué es una víctima del conflicto urbano y es necesario entonces entender ¿Cómo se definen estas víctimas? ¿Cómo se caracterizan? ¿Cómo se van a manifestar las reparaciones colectivas que la ley pugna o que la ley pretende traer a la discusión? En principio el proyecto de ley pugna por garantías para la sociedad civil, pero en su Articulado no queda muy claro ¿Cuáles son esas garantías que necesita la sociedad civil? Es importante entender la acción política de los grupos armados, ¿Está comprendida solo bajo supuestos proselitistas? Esa es una pregunta que nos inquieta mucho dentro del contexto y la caracterización de los grupos, porque ese actuar político no lo entendemos desde la sociedad civil, no nos queda claro y creemos que el proyecto de ley, tampoco es claro en ese punto. Es claro que existe un sustento en el proyecto de ley que establece un tratamiento penal diferenciado y condicionado, surge la pregunta ¿Si existirá un tratamiento social diferenciado y condicionado para las víctimas y la sociedad civil en general?

Y por último, ¿Cuáles son esos mecanismos de Justicia Restaurativa? ¿Cuáles serán esos mecanismos de Justicia Restaurativa en los cuales deberán participar activamente los miembros de las estructuras y la sociedad civil? Son muchas las inquietudes y dudas que hoy como sociedad civil tenemos frente a la Paz Urbana, pero en principio y el mensaje fuerte que queremos que quede acá, es que los líderes y las personas que estamos al frente en los barrios, en los territorios a quienes llegan principalmente los líderes y la sociedad, preguntar qué es esto de la Paz Urbana, pues pareciera ser que somos los que estamos de últimos en el ejercicio público y político. Muchas gracias.

#### **Presidenta:**

Muchísimas gracias. A continuación, Henry Alberto Holguín, del Movimiento Social para la Paz y la Reconciliación - Sinergia y se prepara Carlos Andrés Zapata, IPC.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Henry Alberto Holguín, del Movimiento Social para la Paz y la Reconciliación – Sinergia:

En primer lugar, agradecer, decirles de que como nos manifestó nuestro Senador León Fredy y también algunas de las intervenciones que me han precedido, acá estamos asistiendo es a la atención del conflicto social y armado urbano, enmarcado en la urbanización de la guerra, de un conflicto reconocido de nuestro país y también como decía nuestra Senadora Isabel Zuleta, es nuestro sueño en Medellín, es nuestro sueño de Paz, pero también como dice Martha Macías nuestra líder social, es un sueño posible y lo vemos posible porque la hemos visto, porque la venimos construyendo como lo decía también el doctor Juan Guillermo Sepúlveda, desde 1990.

En reunión formal con el Comité de Impulso y el ICTJ, presentamos nuestro pronunciamiento y nuestra propuesta normativa, la cual le hago entrega a la señora Viceministra. Quiero decirles que el 30 de julio, viajamos a Bogotá y tuvimos una reunión con el Viceministro Yefferson Dueñas y le presentamos formalmente la propuesta de crear una pedagogía, para construir una cultura restaurativa por la Paz Urbana. Esa propuesta la llevamos con cartas de respaldo del Comité de Impulso para la Paz Urbana, carta de respaldo de la Universidad de Envigado, del Centro para el Diálogo Humanitario de la Comunidad Internacional y del Colegio Nacional de la Abogacía Colombiana.

Es una propuesta que ha nacido desde acá, desde estos luchadores, desde estos gestores de este sueño posible y que creemos que es la mayor oportunidad que tenemos señora Viceministra, acá le hago entrega del mismo documento que ya le entregamos al señor Viceministro y creemos que es la oportunidad que tenemos, para hoy, mañana, de inmediato, poder generar un trabajo muy articulado institucional y con las organizaciones de la sociedad civil, para que podamos llevar a nuestras comunidades, a nuestras cárceles, a nuestros barrios y les enseñemos, qué es Justicia Restaurativa.

Porque así hagamos este proyecto de ley, que esperamos y soñamos que sea aprobado y que salga adelante, pero no podemos esperar a que se apruebe este proyecto de ley, porque hay una urgencia. Señora Representante a la Cámara, me dio mucha alegría verla, porque precisamente esta semana estuvimos recorriendo las calles de los barrios de Quibdó, caminando con la OEA y con la Agencia de Cooperación del Gobierno de Suiza que nos está apoyando y pudimos conocer de primera mano, qué están pensando los jóvenes, las familias de los jóvenes y las organizaciones sociales de allí que están que quieren también apoyar este proceso, la pedagogía para la cultura restaurativa.

#### Presidenta:

Para finalizar

#### Continúa con el uso de la palabra al señor Henry Alberto Holguín, del Movimiento Social para la Paz y la Reconciliación – Sinergia:

Necesitamos por favor con urgencia, que el Ministerio de Justicia pueda nombrar ya un equipo técnico de enlace, para que trabajemos juntos y podamos construir esa propuesta porque es urgente la atención que necesitan, estos espacios de diálogo socio-jurídico no solamente en Medellín y el Valle de Aburrá, sino también en Quibdó y en Buenaventura y en todo el país. Muchas gracias.

#### Presidenta:

Muchísimas gracias. A continuación, Carlos Andrés Zapata del IPC. Continuamos con las intervenciones de la delegación del Gobierno nacional Gisela Quintero, Delegada del Gobierno nacional y se prepara Jorge Mejía Delegado del Gobierno nacional.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Gisela Quintero, Delegada del Gobierno nacional:

Bueno, buenas tardes para todos y todas, al público presente, a la Mesa Principal, ante todo a las víctimas que hoy estamos acá cumpliendo este sueño, de que hablemos de Paz Urbana, de que las víctimas de violencia urbana hoy estamos en un escenario político, el cual presentamos unas propuestas como delegación y yo quiero hacer digamos que si alguien me puede ayudar con la presentacioncita que tenemos por allá.

Bueno entonces mientras nuestra presentación está, mi nombre es Gisela, hago parte de la delegación del Gobierno y quiero recordar en estos veintisiete meses que hemos venido trabajando en este proceso, hoy le entregamos a la comunidad, hoy le entregamos digamos a la Mesa Principal, esta delegación durante estos veintisiete meses ha venido trabajando, ha venido reconociendo esas agendas, ha venido reconociendo esas tareas que hemos hecho las comunidades en los territorios y mucho más, las víctimas de conflicto armado.

Entonces esta delegación hoy, hace entrega y aportes a las discusiones del proceso de Ley 002 -2025, este ejercicio es el resultado de un proceso de construcción y concertación en el cual se recogen insumos de diversos y comunitarios, así como reflexiones, recomendaciones y propuestas que han surgido de diferentes espacios con sectores de la sociedad civil, en el marco de los Acuerdos ciudadanos que dan respaldo a este proceso. Hoy nosotros desde esta delegación hemos venido reconociendo, hemos venido respaldando, pero hemos venido dándole el centro a las víctimas de la violencia, a las víctimas esa noción, esa caracterización de quiénes somos las víctimas de violencia urbana y acá entonces queremos digamos también, hacer una invitación y qué bueno que la Viceministra hacía ese reconocimiento y decía, que este es un proceso digamos esa articulación también, esta delegación le hace llamado a cada una de las dependencias porque la construcción de Paz no solamente es de un solo ente, la construcción de Paz es de toda una institucionalidad, pero también de toda una ciudadanía.

Entonces, acá digamos ¿Quiénes son las víctimas de violencia urbana? Se consideran víctimas de violencia urbana propiciadas por las estructuras armadas y organizadas de crímenes de alto impacto EAOCAI, a las personas o grupos de personas individuales o colectivamente que hayan sufrido daños físicos, psicológicos, patrimoniales, sociales o culturales de manera directa o indirecta, como consecuencia de las acciones de las EAOCAI, financiadores y colaboradores y por las negligencias del Estado los daños incluyen afectaciones a la vida, la integridad física, la salud mental, la libertad y la seguridad personal, el patrimonio y los derechos y las libertades fundamentales.

Se reconocen también la condición de víctima a las comunidades, barrios, zonas que hayan sufrido un daño colectivo en su tejido social, sus bienes comunes o su autonomía territorial como consecuencia de control social y la violencia ejercida por dichas estructuras. Aquí damos entonces digamos, por qué hemos venido avanzando en estos veintisiete meses sobre ¿Quiénes somos las víctimas de violencia urbana? Aquí reconociendo cada uno de esos daños, escuchando, pero también digamos ¿Cómo las comunidades y las víctimas hemos tenido la capacidad de reinventarnos, para convivir con estas poblaciones que hacen parte de estos territorios también, porque han sido jóvenes que han vivido y que han crecido en estos territorios?

Acá entonces, vamos a hablar entonces de esa reparación colectiva. Se entiende por reparación colectiva territorial al conjunto: medidas jurídicas, administrativas, sociales, culturales y económicas, orientadas a restituir los derechos de las comunidades afectadas por las violencias propiciadas por las estructuras armadas organizadas de crímenes de alto impacto, esta reparación se impulsará con participación de las institucionalidades para la Paz existente, los bienes entregados por los responsables vinculados y la oferta estatal focalizada en medidas dirigidas al acceso a la Justicia, a la verdad, a la reconstrucción del tejido social y comunitario, transformación de economías ilícitas, fortalecimiento de la gobernanza local, recuperación de espacios públicos, e implementación de programas de desarrollo económico y social y la creación de condiciones para la no repetición, adoptadas a las particularidades de cada uno de los territorios.

Esta reparación tendrá un enfoque restaurador, en donde los responsables sumen sus compromisos directos con acciones integrales, en los territorios que se coordinarán en proyectos de víctimas con comunidades y para la construcción de Paz, bajo la figura de agendas territoriales de reparación colectiva. Por eso esta delegación hoy, ha sido oídos, ha abierto las puertas, ha estado en cada uno de estos territorios, ha estado escuchando, ha estado construyendo, pero ante todo ha sido una delegación que ha escuchado, que ha respetado y ha sido una delegación que nunca ha cerrado las puertas a nadie. Por eso mismo, hoy queremos entonces también cerrar como lo decía la Viceministra.

Qué bueno que hoy ésta Medellín, hoy este Valle de Aburrá, esta delegación y en su compromiso y en su mandato como Representantes del Gobierno, el mandato que tenemos es territorializar la Paz, desescalar violencias, transformar territorios, pero ante todo, articular institucionalmente a cada uno de los entes, para que sean corresponsables también de esta implementación de cada una de estas agendas, que nosotros hemos venido escuchando, hemos venido caminando, pero que hemos venido reconociendo esas luchas históricas que las comunidades y que esta Medellín, ha venido implementando para ganarse el derecho a la Paz.

Hoy podemos entonces decir, que cada uno de este proyecto y queremos decirle como delegación, es esta voz que es las voces de las comunidades, las que queremos entregarles oficialmente a ustedes este documento, el cual esta delegación se compromete a seguir construyendo, a seguir respaldando ese derecho que se tiene.

#### Presidenta:

Muchísimas gracias. A continuación, el General Retirado Jorge Salgado, Delegado del Gobierno nacional. Ah, Carlos Andrés Zapata del IPC.

### La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Carlos Andrés Zapata, del IPC:

Muy buenas tardes, pido disculpas por el retraso, pero tuve que retirarme por mi hija y eso sí es un deber impajaritable. Bueno tres minutos, rápidamente le agradezco mucho Presidenta, a la Comisión Primera, a la senadora Zuleta por este espacio que nos dan. En primer lugar, pues queremos celebrar que estemos aquí reunidos pensando en cómo construir un marco para este Proceso de Sometimiento o Acogimiento a la Justicia. Pero yo quiero arrancar, haciendo una pregunta, tenemos un marco con el que sometimos al paramilitarismo la 975 y otro artilugio muy complejo que se desprende de los Acuerdos de La Habana. Yo creo que tenemos que recoger los aprendizajes y los errores de esos otros procesos y mirar cómo los incorporamos en este marco, porque pareciera que el marco, o sea la primera recomendación es hagamos un taller para mirar ¿Qué realmente nos sirve del pasado y que tenemos que recomponer en el presente?

Porque la verdad, creo que hay algunos elementos técnicos de la ley que todavía habría que precisar en definiciones, en conceptos y sobre todo en procesos, porque eso nos lleva a una pregunta muy fuerte, por más que digamos que no vamos a armar otra Jurisdicción, que está dentro de la Ordinaria, hay un procedimiento especial y eso entonces si ya tenemos nuestra Justicia saturada, cargarles otro nuevo procedimiento eso ¿Qué va a implicar? Que se desdoblen nuestros Jueces y Fiscales de la Justicia Ordinaria, entre los procesos ordinarios y los especiales. Eso es complejo y eso entonces nos va a tocar fortalecer el aparato de la Justicia Ordinaria y eso implica plata. Yo haría la pregunta tanto al Gobierno, como a la Comisión, ¿Si ya han hecho el análisis de presupuesto de la ley marco, de mediano plazo de esta Ley porque hay que meterle plata, hay que meterle plata?

El otro asunto que quiero relevar porque me queda solo un minuto, es el tema de víctimas, mire yo ocho años fui aquí analista del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y les puedo decir algo, de todas las Alertas que sacábamos de todo lo que hacíamos, las víctimas que entraban en la 1448 eran por vía tutela, porque aquí siempre le dijeron a las víctimas en contexto urbano, ustedes no son víctimas del conflicto armado, sino que hacen parte una violencia generalizada. Todas están por fuera, hay más de cincuenta mil víctimas que la UARIV nunca metió dentro del registro, ese procedimiento no se está contemplando frente a ellas, nuestras víctimas urbanas no están en la 1448 y si es necesario que corrijamos ese elemento.

Y para terminar, no sé qué vamos a hacer, pero nuestros Jueces y Fiscales no están preparados para una Justicia Restaurativa, ¿Cierto? Entonces eso no es solo reglamentar, sino que es un cambio de mentalidad y yo sinceramente creo que hay que fortalecer ese asunto en la ley. Y con esas ideas los dejo por aquí. Muchas gracias por permitirme la intervención.

#### **Presidenta:**

Muchísimas gracias. Continuamos con el General Retirado Jorge Mejía, Delegado del Gobierno nacional.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jorge Mejía, Delegado del Gobierno nacional:

Buenas tardes, muchas gracias por lo de General Congresista, pero Jorge Salgado no alcanzó a llegar, yo soy Jorge Mejía, quien hago parte de la delegación como un miembro más, ni General, ni Coronel, ni Cabo, nada. Bueno, muchas gracias por la oportunidad, ya la Senadora Isabel Cristina como Coordinadora igualmente de la delegación, hizo una contextualización de lo que ha sido el proceso hasta el momento, yo quiero aprovechar estos tres minuticos, para destacar algunos elementos de esa caracterización, particularmente para los amigos y amigas Congresistas que no son de Medellín, por cuanto cuando hablamos de Paz Urbana, estamos hablando de un proceso muy maduro y un proceso que lleva más de dos años, que se ha logrado consolidar.

Yo diría que en gran medida se ha vuelto irreversible, que con capacidad para superar la incertidumbre del próximo año en la contienda electoral, por cuanto no solamente ha habido voluntad por parte del Gobierno nacional, sino también, voluntad inexorable de las estructuras a través de sus voceros, para soportar un proceso con múltiples contingencias y dificultades como los que tenemos acá en este territorio, sino también, porque hay una sociedad civil muy empoderada de este proceso, una expresión es lo que tenemos acá en el día de hoy.

Y que se ha logrado organizar de distintas formas y maneras, adoptando una hoja de ruta, una hoja de ruta que es un derrotero que permite que esa participación de la sociedad civil sea no solamente activa, sino también vinculante, en concordancia con el carácter de este espacio que es socio-jurídico. Acá tenemos una sociedad civil que no solamente participa, sino que toma decisiones, hace propuestas, hace contribuciones, pensando en la consolidación del proceso. Y lo que nuestro asesor de la oficina del Consejero Comisionado denomina pilares, nosotros lo denominamos objetivos estratégicos y alrededor de cada uno de esos objetivos estratégicos tenemos logros fundamentales, logros muy importantes.

Alrededor del primer objetivo, desescalamiento de las violencias, ya la Senadora Isabel, Alejandro igualmente de la EAOSAT dieron cuenta de los logros que hemos tenido en el desescalamiento de esas violencias en cuanto a los homicidios, la explotación sexual de niños, niñas, adolescentes,

el tema de la extorsión, el tema de la sacada de la venta y comercialización de estupefacientes en los entornos escolares, el tema muy importante que fue el gran objeto del famoso tarimazo, cuando el Presidente Gustavo Petro en el mes de junio vino acá a la ciudad de Medellín, con el objetivo de firmar un compromiso, un compromiso no solamente con la delegación, sino también con los voceros de las estructuras, para atender integralmente a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a dos mil niños, niñas y adolescentes en condición de riesgo acá en la ciudad de Medellín, compromiso que ha estado en marcha, que ha cesado en construcción, más pronto que tarde le vamos a informar a la ciudadanía, a la comunidad los avances alrededor de ese compromiso que es un logro muy importante que tiene que ver con este proceso.

El segundo gran objetivo estratégico, es la territorialización de la Paz y ahí viene el componente de la participación, que como lo mencionaba ahora, es activa y vinculante, igualmente el componente de llegar con el Estado Social de Derecho, a todos los territorios desde la ciudad, donde ha tenido precariedad en su presencia y que ha generado esa precariedad las condiciones para que hoy tengamos estructuras de treinta, cuarenta años en el territorio con capacidad de ejercer control territorial, control social, control económico, control institucional y también hay que decirlo, control político. Y en tercer lugar, el tercer gran objetivo estratégico es el desmantelamiento, desarticulación, transformación, como se quiera llamar, de esas estructuras.

#### **Presidenta:**

Un minuto para finalizar.

#### Continúa con el uso de la palabra el señor Jorge Mejía, Delegado del Gobierno nacional:

Hemos tenido dos avances que quiero destacar acá, uno, con la Agencia de Reincorporación y Normalización estamos construyendo un modelo de inserción social propio de la Paz Urbana, en lo cual el país y particularmente esa Agencia no tiene ninguna experiencia, es un asunto retador, sobre cómo vamos a atender esa población de ocho mil, seis mil, diez mil jóvenes particularmente que se han vinculado de una u otra manera, a estas organizaciones.

Y el segundo gran tema es el de las economías ilícitas, ¿Cómo lograr la transformación de esas economías ilegales a las nuevas economías? ¿Cómo resolver ese entronque, esa gran dificultad que tenemos que tiene que ver con las economías, que en una ciudad y en un área como Medellín y en el área metropolitana tiene mucha presencia, tiene mucha consolidación? Medellín diría, es una ciudad que se ha construido en gran medida soportada en esas economías ilegales y cómo lograr su transformación es el gran reto, para lo cual llamamos a las Universidades, convocamos a los expertos, convocamos a las organizaciones sociales, para que nos ayuden a resolver ese problema, que en el fondo es el gran problema de la Paz Urbana y también de la Paz Total en nuestro país.

Y para terminar, así como el Presidente Petro y el Gobierno nacional ha asumido un liderazgo mundial en

temas como el cambio climático, un liderazgo mundial en temas como la lucha contra la deshumanización y la violación de derechos como lo que ocurre actualmente en Gaza con el genocidio por parte de Netanyahu, así también el Gobierno nacional puede asumir un liderazgo mundial, en la solución de conflictividades urbanas como la que estamos construyendo acá en la ciudad de Medellín. Mucho más un piloto preponderante cuando el único modelo que tenemos al frente es el de el Salvador, es el de Bukele, un modelo totalmente antidemocrático, muy distinto al modelo democrático, respetador de las normas, de las leyes como el que estamos llevando a cabo actualmente acá en Medellín. Muchas gracias.

#### Presidenta:

Muchísimas gracias. A continuación, tenemos la intervención de la Viceministra Olga Lucía Claros Osorio, quien hará o dará más bien, o recogerá las grandes conclusiones que hemos sacado y que hemos tomado atenta nota de cada una de las intervenciones de ustedes. Adelante señora Viceministra.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Olga Lucía Claros Osorio, Viceministra de Política Criminal del Ministerio de Justicia:

Muchas gracias, gracias a ustedes los presentes por el tiempo, la dedicación y el compromiso que tienen con la Paz Total. Bueno, dentro de las grandes discusiones que se dieron el día de hoy, vamos a recoger como los principales insumos que nos han dado, porque definitivamente todos estos son muy importantes, el principal eje definitivamente son las víctimas, es el centro, el objeto del proyecto de ley las víctimas, todo se centra en la reconstrucción del tejido social, no solamente respecto de una posible reconciliación, indemnización, sino que nos han dado un punto muy importante y muy valioso que no lo teníamos en cuenta, la reconstrucción de la memoria histórica. De verdad que sí es fundamental, siendo ustedes el centro por la cual tenemos como objeto reconstruir y poder que hagan parte y tengan de verdad una aproximación a la Paz, sin ello pues no lo podríamos lograr.

Efectivamente, lo mismo para los jóvenes dentro de la Mesa de Paz de Medellín que nos hablaban, claro que tenemos, el Estado tiene que cumplir de forma transversal con todos los compromisos, si vamos a llegar a los territorios, tenemos que estar dentro de las comunidades, en los barrios, hacer presencia con estudio, yo pienso que lo principal es la capacitación. Una vez tengamos estas personas con oportunidades educativas, les podremos conseguir unos trabajos dignos, acordes a la función que desempeñan y se tendrán en cuenta dentro de las sugerencias que hará el Ministerio, para la Ponencia que se va a discutir obviamente en el Legislativo, quiénes serán los que de forma tranquila, pausada, dentro de un Estado Social de Derecho, sin intimidación alguna, decidan sobre esto van a ser los Legisladores, entonces obviamente se tendrán en cuenta.

Igualmente, y al señor Marín de la Agencia Ciudadana, se le responde con presencia institucional que es fundamental. Respecto las observaciones del señor Diego Duque de Viva La Ciudadanía, es

importante y total lo que se ha dicho acá, la legitimidad de este proceso es la ciudadanía, aquí ellos son, ustedes que los representan hoy, son el todo y el eje por el cual estamos presentando y el Gobierno nacional en cabeza del señor Gustavo Petro, presenta un proyecto de Paz Total y este no incluye solo algunos sectores, incluye a todos los sectores ¿Por qué? Porque es que la Paz no es de un solo Gobierno. No es que se presentó tal en el Acuerdo de La Habana y con eso se terminó, no señor, vamos a seguir insistiendo, porque tenemos que lograr efectivizar el artículo 22 que es para todos, de nuestra Constitución para lograr la Paz.

Igualmente, tenemos respecto de la Ponencia que nos da Fernando Gómez, el Representante de LGBTIQ+, tiene que ser una inclusión diferenciada también para las víctimas, claro que sí y le damos agradecimientos porque día a día estamos llenando de insumos nuestro proyecto de ley. No lo teníamos en cuenta y claro que lo vamos a tener en cuenta, también todas las víctimas que han hecho parte de estos procesos, tienen que estar y hacer presencia acá, hacía referencia a los falsos positivos.

Sandra Viviana Díaz, es respecto a la respuesta que le damos y las conclusiones que tenemos, igual para los artistas. Respecto de los artistas pues es indispensable, porque la Justicia Restaurativa los incluye a ellos, es simplemente quieren un dibujo de su ser querido, quieren que se hable de ese ser, un libro, lo que nos habla Sandra lo vamos a tener definitivamente en cuenta y no solo pues para ello necesitamos obviamente presupuesto Sandra Viviana y claro que lo vamos a tener, para poder sacar adelante la verdadera reconciliación.

Respecto a Adela la Gestora de Paz, no vino. Isabel Sepúlveda, es del Impulso, nos habla del enfoque territorial y de género. Este enfoque territorial y de género se tendrá en cuenta igualmente para las víctimas, simplemente para que se materialice y lo vamos a caracterizar también dentro de los territorios. Igualmente, dentro del enfoque de sistematización y acciones para la Paz, el compromiso de las acciones de Paz con el objeto de que el Estado tenga una mayor gobernanza como lo había repetido anteriormente, definitivamente en este Proceso de Paz, se tiene que llegar a todos y cada uno de los territorios y de los barrios, para que la comunidad efectivamente garantice y se pueda llevar a cabo la reconciliación, teniendo en cuenta el enfoque restaurativo, todo para contrarrestar.

Importantísimo la solicitud de un crédito alternativo, para aquellas personas que no tienen un sustento y un fundamento que respalde su deuda, pues porque esto reemplazaría las economías ilícitas a las lícitas también, y podía ser más productivo, para no llevar al ciudadano de a pie a que utilice esta forma digamos de préstamos de dineros ilegales, también se tendría en cuenta. Y lo más importante para nosotros que se ha conversado, en especial la Senadora Zuleta, es el tema de poder reincorporar a nuestros niños, estos niños hay que tener en cuenta que no los podemos dejar perder, no podemos convertirlos en un delincuente nato, razón por la cual a ellos se les debe aplicar netamente cuando cometen cualquier error digámoslo a esa edad

es la Justicia Restaurativa, no podemos convertirlos en un delincuente más, lo que tenemos es que salvarlo, resocializarlo.

También tenemos la intervención del señor Germán Marín, de la CUT de Antioquia, él nos hace diferentes aportes y se nota que ha trabajado desde los diferentes escenarios, no importa el Gobierno, necesitamos es la Paz, ¿Cómo llegar a ese sometimiento? Primero que todo no lo tratemos como tal, sino es la voluntad que tiene cada una de estas personas que han participado dentro de los grupos al margen de la ley, ellos mismos vienen y dicen: quiero estar dentro de la legalidad, es la voluntad que ellos quieren hacerlo y es el trámite que se va a dar con la Consejería de Paz, es en manos del Gobierno quien tiene las listas en donde se va a determinar los grupos.

Aquí no es personas individuales, sino grupos debidamente identificados, consolidados, reitero, para no repetir los errores del pasado y recoger todas esas experiencias vividas y estén dentro de la Fiscalía General de la Nación, de acuerdo a las listas que dará la Mesa Negociadora, hoy en día en cabeza del doctor Otty Patiño, se lo entrega a la Fiscalía General de la Nación, ese sometimiento pues entrarán de una vez a interrogatorio conformado y consolidado con la veracidad de los hechos, dentro de los cuales pues se procederá con la imputación, las medidas de aseguramiento a que haya lugar, de acuerdo al quantum punitivo establecido para cada uno de los grupos, si es político, si no es político, si son autores y de conformidad, a si son jefes máximos responsables de la responsabilidad de la autoría y respecto al grado de culpabilidad que se tenga, ese sería.

También habla y nos dice respecto de que la sociedad no va a aceptar las penas, la sociedad civil yo creo que todos independientemente, queremos que haya una reconciliación del país, entonces pues vamos a trabajar para que efectivamente estén de acuerdo con ellas. También tenemos el aporte de la señora Doris Maza, dice que tenemos que tener y dar unas esperanzas efectivas hacia las víctimas, pues se quiere y ella nos habla también del tema de la memoria histórica, con el fin de que no haya repetición y tengamos Centros Comunitarios de Memoria Restaurativa. Claro que sí señora Doris, lo vamos a tener en cuenta como desde el inicio así lo enuncié.

También tenemos al señor Jairo Bazurto, en cuanto que es el anhelo para poder reconstruir todos los derechos políticos de aquellas personas, lo que se hablaba desde un principio. Efectivamente aquí no hay penas perpetuas en Colombia, la Constitución prohíbe las penas perpetuas en Colombia, razón por la cual claro que este Proyecto cobija incluso a los condenados, siempre y cuando quieran colaborar de manera efectiva, quieran contar lo que no quisieron decir en las otras Jurisdicciones, si no fueron bienvenidos, expulsados, extraditados y no tuvieron la confianza en esas otras Jurisdicciones como el proceso de los paramilitares o Justicia y Paz en Colombia, aquí son bienvenidos sin impunidad. Hay que dejarlo muy claro, pero nos tienen que contar la verdad, entregar información, rutas, entregar niños, entregar bienes

se les va a dar.

y con estos bienes pensamos utilizarlos dentro de la transformación social de la ilegalidad, para el tema de drogas, para la reinserción, para el estudio de los jóvenes, para que tengan oportunidades y dentro de estos mismos, se ha hablado mucho del porcentaje que

Les quiero acá contar, que este porcentaje que se tiene no es de Colombia, este es un modelo americano, los americanos nos traen este sistema y nos dicen tienen que aplicarlo hace once años aproximadamente en el proceso de extinción de dominio, en el proceso de extinción de dominio se dejó en un 7% y nos dicen ellos que necesitan trabajar con las personas al margen de la ley ¿Por qué? Porque ellos son delatores y si incentivamos la delación para que nos digan quiénes más conformaban, quiénes más participaban en estos actos delictivos, vamos a tener mayor información que nos pueda ayudar a combatir el crimen.

Igualmente, para la señora María Alejandra Arenas, el representante igual, ya tenemos los dos ejes centrales de las víctimas siempre van a ser, esto sí está incluido como tal con énfasis diferencial y reconstruir la memoria histórica, para que no haya repetición en los territorios y esto no se olvide. El señor Joshua Alzate nos hace varias preguntas, nos hace diferentes preguntas para tener en cuenta que tenemos que contextualizar y definir el concepto de víctimas colectivas, que ya Gisela nos hizo el favor de entregarnos un documento que será tenido en cuenta muchas gracias, igual cuáles van a ser esos mecanismos de Justicia Restaurativa, se avizoran dentro del proyecto de ley en donde territorialmente se va a construir el tejido social ¿Con quién? Con las mismas comunidades que han sido afectadas, violentadas, vulneradas, eso es lo que se espera, que trabajen ya sea en la construcción de escuelas, claro que el Gobierno nacional va a aportar, obviamente y ellos van a estar en un centro ya sea recluidos, para que estas personas que quieren llegar de la marginalidad a la legalidad, tienen construir muros, pintarlos, todo el tema artístico que nos hablaban de esa manera y de muchas otras que se recogen en nuestro proyecto de ley, muchas gracias a Joshua por sus valiosos aportes.

Igualmente, el señor Henry Alberto, nos da un documento muy importante sobre la sinergia, es muy importante para tenerlos cómo los Centros Restaurativos para la Justicia y nos hace énfasis en la Justicia Restaurativa, es que eso es lo que quiere y lo que requiere Colombia, ¿Para qué tenemos la Justicia Restaurativa? Que son mil años y como les reitero, en Colombia no hay penas perpetuas, lo que queremos es recuperar esa persona y la reconciliación de este país. Carlos Andrés Zapata nos hablaba que igualmente para hacer algunas definiciones y que se va a cargar, él trae una preocupación sobre la Fiscalía General de la Nación, nos dice bueno se irá a cargar las funciones de la Fiscalía General de la Nación. Quiero contarles, que este Proyecto va a ser por partes, esto por partes quiere decir tenemos diferentes Mesas de Concertación con las que se vienen adelantando las conversaciones, hay unas más adelantadas que otras.

Entonces vamos a tener, se tiene pensado tener Fiscales, Jueces, Defensores Públicos, Procuradores debidamente capacitados, previamente hay que hacer una capacitación, concientización del nuevo modelo que se va a imponer, si porque no es Justicia Retributiva, a pesar que no hay impunidad y reitero, van a estar en un centro recluidos, pero cumplirán un tiempo, tienen que cumplir un tiempo determinado en detención. Entonces, se va a capacitar y se van a destinar personas exclusivas, que probablemente pues nos acompañarán en los diversos instantes en donde se va a desmovilizar digámoslo, en donde voluntariamente entran dentro de la legalidad estas personas y se van a legalizar dentro del proceso especial de la Justicia Ordinaria de la Ley 600 por parte de la Fiscalía General de la Nación, quien va a ser quien los recibe previa orden del listado que remite el Comisionado de Paz.

También tenemos 906, gracias. También hablamos ya de Gisela, en donde reitero el concepto de víctimas, la reparación colectiva, territorial, le agradezco inmensamente porque se va a tener en cuenta para ello. Por último, el señor Jorge Mejía, donde nos habla de los objetivos estratégicos y los logros que ya se han tenido no más con el anuncio de esta ley. Los logros obtenidos como ya es el desescalonamiento de la violencia y así mismo nos lo demostró la Senadora Zuleta, con el anuncio de este Proyecto, en donde efectivamente ha venido desescalonando acá en Medellín con las cifras que nos ha dado, lo cual nos motiva aún más para seguir trabajando y hacer un llamado a todos los Partidos Políticos, a nuestro Congreso de la República, porque todos hacemos parte de este país para construir Paz, porque los proyectos de Paz no son de un solo Gobierno, son de todos los colombianos, llamamos a todos a que converjan acá y sacar adelante este Proyecto para lograr la Paz que tanto necesitamos en el pueblo colombiano. Muchas gracias

#### Presidenta:

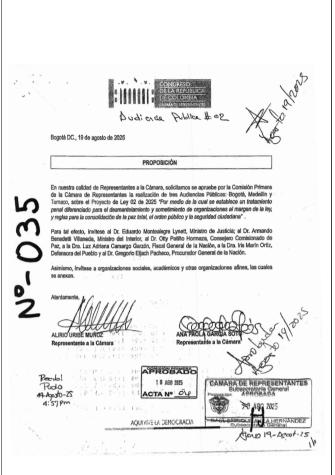
Muchísimas gracias señora Viceministra. Señora Secretaria damos por terminada la audiencia pública del **Proyecto de Ley número 002 - 2025 Cámara de Representantes**, por medio del cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley y reglas para la consolidación de la Paz Total el orden público y la seguridad ciudadana.

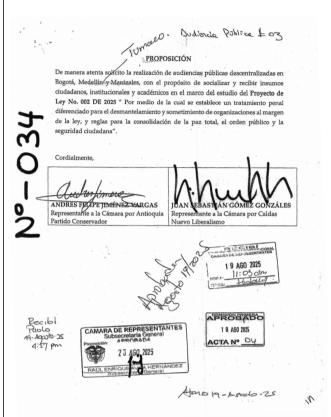
Muchísimas gracias a todas y a todos por la participación activa, la asistencia y a cada uno de los Congresistas que llegamos a esta hermosa ciudad a escucharlos, un feliz día.

#### Secretaria:

Esta Secretaría deja Constancia que se ha dado estricto cumplimiento al artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, en donde intervinieron 27 personas entre invitados e inscritos. Esta audiencia pública será transcrita y publicada en la gaceta del Congreso como corresponde, toda vez que hace parte del trámite legislativo y las presentaciones que acompañaron las intervenciones, serán subidas a la página de la Comisión, quienes intervinieron pueden enviar sus comentarios y sugerencias al correo debatescomisionprimera@camara.gov.co. Buenas tardes.

#### Anexos: Veintidós (22) Folios







Medellín, 25 de agosto de 2025

Señora Amparo Yaneth Calderón Perdomo Secretaria Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes

Apreciada Amparo y Honorables Representantes de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional.

Reciban un cordial saludo y mi agradecimiento por la invitación a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 002 de 2025, relacionada con el tratamiento penal diferenciado y las reglas para la consolidación de la Paz Total.

Reconozco la importancia de estos espacios de deliberación democrática, que permiten la participación de distintos sectores en el análisis de temas de alto interés para el país. Este tipo de audiencias son una oportunidad para examinar con rigor las implicaciones del proyecto y aportar a la construcción de propuestas que respondan a los desafíos actuales de Colombia.

Por razones de agenda, no podré acompañarlos en esta jornada. Aun así, reitero mi respeto por este ejercicio y mi disposición al diálogo en torno a los retos que enfrentamos como sociedad en materia de paz, justicia y seguridad.

Reciban un saludo respetuoso y mis mejores deseos para el desarrollo del encuentro.



Centro Administrativo La Alpujarra Calle 44 # 52-165 / Código Postal 50015 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 444 4144 Conmutador: (604) 385 5555 / Medellín · Colombia



Bogotá 2 7 AGO 2025

D.P. J 7 3

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera
Honorable Cámara de Representantes
debatescomisionprimera@camara.gov.co

Asunto: Invitación Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 002 de 2025 Cámara.

Respetada doctora, reciba un cordial saludo.

Agradecemos su invitación para participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 002 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley, y reglas para la consolidación de la Paz Total, el orden público y la seguridad ciudadana" del jueves 28 de agosto de 2025, a las 9:00 a.m., en el Paraninfo de la Universidad de Antioquiade la ciudad de Medellín – Antioquia, pero por temas de agenda previamente adquiridos no es posible mi asistencia.

De antemano auguramos el mayor de s éxitos en el desarrollo de la sesión.

Cordialmente,



Despacho Procurador General de la Nación

⊕ www.procuraduria.gov.co
 ⊙ Carrera 5 # 15-80
 □ +57 601 587 8750



#### #BuenFuturoHov

Bogotá, D. C., 22 de agosto de 2025

Doctor GABRIEL BECERRA YAÑEZ Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente

Doctor
ORLANDO CASTILLO ADVINCULA Vicepresidente Comisión Primera Constitucional Permanente debatescomisionprimera@camara.gov.co Ciudad

Ref: Invitación Audiencia Pública

Respetados doctores Becerra y Castillo, reciban un cordial saludo

Agradezco la invitación a la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley 002 de 2025 de la Agradezco la invitación a la Audiencia Pública sobre el rivoyecto de Ley ou. de 2023 de la Cámara "Por medio de la cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley, y reglas para la consolidación de la Paz Total, el orden público y la seguridad ciudadana", a llevarse a cabo el 28 de agosto desde las 9:00 am, en el Medellin, Antioquia, sin embargo por agenda institucional confirmada con anterioridad e indelegable, lamentablemente no podré

No obstante, teniendo en cuenta la importancia que la convocatoria reviste, se delega la participación por la Defensoria del Pueblo de Colombia en la Doctora Enith Carolina Bula Beleno, Asesora de este Despacho.

Correo de contacto: ebula@defensoria.gov.co

Cordialmente,

Proyecto: María Francelina Montenegro N, Técnico Administrativo - 22/08/2025 Revisó para firma: Constanza Clavijo, Secretaria Privada -22/08/2025

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

OFI25-00164978 / GFPU

Presidencia

OFI25-00164978 / GFPU 13020000

Señora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Congreso de la República de Colombia
Carrera 7 Nº 8 - 68, oficina 238 B
Bogotá, D.C. Bogotá, D.C. debatescomisionprimera@camara.gov.co
6018770720



Clave: BrLf29wcfv

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE LA CONSEJERÍA COMISIONADA DE PAZ

RADICADO INTERNO: EXT25-00122440 EXT25-00122924

Reciba un atento saludo:

Acusamos recibido de su invitación a la Consejería Comisionada de Paz para la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 002 de 2025, que se realizará el 28 de agosto de 2025.

Agradecemos la invitación, así como su interés en la Política de Paz Total y en la construcción de Paz en los territorios. Entendiendo la importancia de este espacio, hemos designado a las siguientes personas para que les acompañen en la Audiencia:

- Armando Novoa García, jefe negociador del Gobierno Nacional en la
  Mesa de Diálogos de Paz con la Coordinadora Nacional Ejército
  Bolivariano, identificado con cédula de ciudadanía no. 19.451.824.
   Gloria Quiceno Acevedo, jefa negociadora del Gobierno Nacional en la
  Mesa de Diálogos de Paz con el Estado Máyor de los Bloques y Frente,
  identificada con cédula de ciudadanía no 43.034.318.
   Isabel Zuleta López, Coordinadora del Gobierno Nacional en el Espacio
  de Conversación Sociojurídico con las Estructuras Armadas
  Organizadas de Crimen de Alto Impacto de Medellín y El Valle de
  Aburrá, identificada con cédula de ciudadanía no 38.790.547.

Presidencia de la República Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia Commutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



David Cruz Gutierrez, Delegado del Consejero Comisionado de Paz para el Proyecto de Ley, identificado con cédula de cludadanía no 1.014.235.206.

Cordialmente,

Hana for lome.

esora Presidencial II FICINA DEL CONSEJERO COMISIONADO DE PAZ

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035758 Id: 598983 Folios: 1 Fecha: 26-08-2025 16:48:50 Anexos: 0 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Destinaturio: AMPAR YANETH CALDERON PERDOMO

Bogotá, D.C,

Respetada Amparo Yaneth Calderon Secretaria Secretaria
Comisión Primera Constitucional de Cámara
debatescomisionprimera@camara.gov.co

Asunto: Excusa – Invitación Audiencia Pública sobre el proyecto de ley No. 002 de 2025 Cámara.

Respetada Secretaria Amparo Calderón, reciba un cordial saludo:

Desde el Ministerio del Interior agradecemos profundamente la invitación extendida para participar en la Audiencia Pública sobre el proyecto de ley No. 002 de 2025 "Por medio de la cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley reglas para la consolidación de la Paz Total, el orden público y la seguridad ciudadana, sin embargo, debido a compromisos previamente adquiridos en la agenda institucional del Ministerio del Interior, lamentamos informar que no será posible asistir en esta ocasión.

Reiteramos nuestra completa disposición para atender con gusto cualquier inquietud o consulta que tengan al respecto, reafirmamos nuestro compromiso y voluntad para seguir apoyando iniciativas que promuevan el diálogo y fortalezcan los espacios de participación

NDERSON GUERRERO TRUJILLO rector Técnico (Gerido de A Dirección de Asuntos Legislativos Despacho del Viceministro General del Interior

Copia: H.R. Alirio Uribe Muñoz - alirio,uribe@camara.gov.co Proyectó. Jhonatan David Diaz, Contratista DAL Revisó: Alvaro Luis Tamavo - Profe especializado



#### INTERVENCIÓN CORPORACIÓN VIVA LA CILIDADANÍA

ncia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 002 de 2025 Cámara (Paz Total) Agosto 28 de 2025, a las 09:00 a.m.

Medellín - Antioquia

Saludos

Ministro de Justicia

Parlamentarios

Un primer elemento, es reconocer que cualquier proceso de paz, su legitimidad descansa sobre la participación de la sociedad civil como actor relevante en los escenarios de diálogo y negociación política. En este contexto, saludamos este mecanismo de audiencias públicas con la participación social, popular, comunitaria y que sea un vehículo también para la pedagogía social de una importante pieza para lograr la Paz Total en los distintos tableros que hoy hay en el país. Aunque al final, la decisión es del legislador, esperamos que representen bien las expectativas de la sociedad civil

Segundo, saludar la combinación de enfoques de justicia transicional y Justicia restaurativa. Hace tiempo hemos hecho el llamado de la necesidad de un marco jurídico con una perspectiva de justicia alternativa y no condenada a los modelos punitivos y securitistas que durante más de 50 o 60 años de conflicto y violencias urbanas no han logrado cesar la guerra, disminuir la capacidad de los actores ilegales, sus economías criminales ni aportado a la construcción de paz en nuestro país

Tercero, destacamos que un proyecto de ley para un tratamiento penal diferenciado de actores armados ilegales tenga un eje central alrededor de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación y se constituya en garantías de no

CORPORACIÓN VIVA LA CIUDADANÍA
Personería Jurídica 034 de enero 17 de 1991 – Web: http://viva.org.co/
PBX (57 1) 3480781 - Calle 54 # 10-81 piso 4. Bogotá – Colombia
PBX (57 4) 4441258 - Calle 51 # 5-548 piso 3. Medellín – Colombia

repetición. Es claro que la guerra en Colombia el 80% de los muertos son civiles y concentrados sus efectos en territorios específicos rurales o urbanos. En ello, es relevante que se asuma la estrategia de reparación colectiva territorial bajo enfoque restaurativo para población y territorios victimizados y con urgencia de restablecerles sus derechos, su ciudadanía y su dignidad.

Preocupa que los tiempos políticos no ayuden al debate legislativo y que este proyecto de ley sea presa de la polarización política y del oportunismo político de quienes históricamente se oponen a la paz y se benefician de la guerra. Para ello es fundamental insistir en el diálogo y acuerdos con distintos sectores políticos y un amplio respaldo ciudadano.

Recomendamos que, en el tratamiento penal diferenciado establecido por tipos de actores, se excluya de este proyecto de ley a quienes fueron judicializados en el marco de la protesta social. No es conveniente jurídica ni políticamente enmarcar la protesta en el mismo lugar de los actores armados ilegales. Asimismo, recomendamos un esfuerzo por la comprensión y el análisis del carácter de las víctimas de violencia urbana o en contextos de conflicto armado urbano. Y también su participación en el tratamiento penal diferenciado sin correr el riesgo de dejarlos solo en el contexto del código penal. Por último, recomendar también qué en el marco de estas conversaciones a lo largo y anche del país se vaya poniendo de manifiesto cómo se piensa qué el Estado colombiano va a ir respondiendo administrativamente a la multiplicidad de tareas simultaneas qué dispone el proyecto, qué instituciones se encargarán de tareas específicas a la hora de la implementación de la lev.



Debates Comisión Primera <debatescomisionprin

Intervención proyecto de ley 002 de 2025

Joshua Alzate Areiza <joshuacj30@gmail.com> 27 de agosto de 2025, 9:17 a.m. Para: "debatescomisionprimera@camara.gov.co" <debatescomisionprimera@camara.gov.co"

En aras de reali car intervención en la audiencia pública, dejo los puntos o inquietudes que expondré:

1) Compromisos asumidos en el plan de desarrollo, el cual plantea una transición hacia un modelo de desarrollo basado en la vida, la justicia ambiental y la equidad. En la actualidad el proyecto de ley se basa en el sometimiento, pero deja sin fuerza las actuaciones de la sociedad civil enmarcadas en el plan de desarrollo.

2) El programa de gobierno plantea una ruptura con el modelo de segunidad basado exclusivamente en el uso de la fuerza, en cambio prioriza un modelo basado en segundad humana, dignidad y protección de derechos. ¿Cuales si mecanismos adoptados en el proyecto de le/9° esta pregunta va encaminada a la protección de líderes sociales y la prevención de futuros entrampamientos.

3) La ARN no tiene claro ¿que son víctimas del conflicto urbano? ¿como se definen?¿como se caracterizan?¿como se manifestarán las reparaciones colectivas? dejar la definición de víctimas en el marco actual, puede generar exclusiones

4) En princípio, el proyecto de ley pugna por garantías para la sociedad civil y las víctimas, pero en su articulado no deja

5) Es importante entender si la acción política de los grupos armados está comprendida solo bajo los supuestos proselitistas, o habla a fondo de un tema de control y regulación del territorio.

6) Es claro que existe una caracterización de los distintos grupos al margen de la ley, lo que no es claro es que dicha caracterización coincida con la realidad territorial.

7) El sustento de este proyecto de ley, establece un tratamiento penal diferenciado y condicionado. Surge la pregunta si existirá un tratamiento social diferenciado y condicionado para las victimas y la sociedad civil en general.

8) ¿Cuales son los mecanismos de justicia restaurativa para colombia, en los cuales deberán participar activamente los miembros de las estructuras que se pretenden desmantelar?chat

9) La definición de víctima según la ley 906 de 2004, deja abierto el contexto y no genera seguridad.

Joshua Alzate Areiza



Intervención Comité de Impulso de la Sociedad Civil para la paz urbana en Medellín y el Valle de Aburrá

Audiencia Pública de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes

Proyecto de Ley No. 002 de 2025 "Por medio de la cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley, y reglas para la consolidación de la Paz Total, el orden público y la seguridad ciudadana

Desde el Comité de Impulso de la sociedad civil para la paz urbana en Medellín y el Valle de Aburrá, extendemos un caluroso saludo a las y los integrantes de la Comisión primera de la Cámara de Representantes, a las Senadoras y senadores que nos acompañan, al señor Ministro de Justicia, a la Delegación del gobierno Nacional en el espacio Sociojurídico, a las autoridades locales, la comunidad internacional, las organizaciones de víctimas, organizaciones sociales y nunitarias, así como a todos los ciudadanos y ciudadanas que hoy participan de esta audiencia pública

Señor ministro, Senadores y Representantes a la Cámara, es importante que ustedes sepan que desde el primer momento en que el gobierno nacional anunció que iniciaría una fase xploratoria de conversaciones con las estructuras armadas de Medellín y el Valle de Aburrá, las organizaciones de la sociedad civil que históricamente hemos trabajado por la construcción de paz en este territorio, nos empezamos a movilizar, convocándonos de manera autónoma y reuniéndonos periódicamente, con el fin de participar activamente de este proceso. Como colectivo, en estos dos años hemos respaldado el proceso de paz urbana desde una perspectiva orizando el fortalecimiento de la democracia local y el rec imiento de los derechos de las víctimas. Hemos exigido que las demandas y reivindicaciones de la sociedad civil se incluyan en el proceso de conversación con las estructuras armadas. Hemos mantenido la interlocución y articulación con la Delegación del Gobierno nacional y hemos realizado control social al proceso, señalando sus avances, retos y dificultades.

o parte de este proceso de incidencia firmamos con el Gobierno Nacional en octubre de 2024 una Hoja de Ruta, en la cual se establecen los mecanismos, pautas y proced que la sociedad civil participe de manera formal en la construcción del proceso de Paz Urbana en Medellín y el Valle de Aburrá. Este instrumento reconoce al Comité de impulso de la

sociedad civil como la instancia que promueve dicha participación y tiene la tarea de avanza en la construcción y validación de una agenda social por la paz urbana. Actualmente El Comité de Impulso está conformado por diversos sectores de la sociedad civil, entre los que se encuentran las víctimas, las mujeres, la población LGTBIO+, la academia, las organizaciones sociales y comunitarias, las juventudes, las y los defensores de derechos humanos y la iglesia

de esta instancia, este proceso y esta trayectoria de trabajo comp construcción de la paz urbana, desde donde hoy nos dirigimos a ustedes

Durante los 26 meses que lleva el Espacio de conversación SocioJuridico de Medellín y el Valle de Aburrá, hemos escuchado de manera reiterada que una de las mayores dificultades del proceso es la ausencia de un marco jurídico para el sometimiento. Por esto, hoy queremos reconocer la importancia de contar con el Proyecto de Ley 002 de 2025 y poder abrir este debate ciudadano y legislativo sobre los procedimientos y tratamientos penales para integrantes de grupos armados que avanzan en conversaciones y negociaciones con el gobierno. En este momento tan complejo en términos de seguridad en el país, no es menor que podamos reunirnos como sociedad alrededor de un instrumento jurídico que proponga alternativas para desescalar las violencias, desmantelar grupos armados y avanzar en la construcción de la paz. Reconocemos señor ministro Montealegre, su disposición y diligencia en esta tarea y la saludamos

De igual manera, valoramos positivamente la apertura de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para llevar a cabo estas audiencias públicas para escuchar las valorac llamados y propuestas de la ciudadanía, siendo este espíritu coherente con lo planteado en la ley de Paz Total, la cual reconoce como prioritaria la participación amplia, diversa e incluyente de la sociedad civil en todos los procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia. Y ratificando que las voces de la ciudadanía son fundamental para avanzar en la construcción de una paz integral, sostenible e irreversible.

Una de las tareas fundamentales del Comité de Impulso actualmente, es la revisión de este proyecto de ley, con el propósito de presentar tanto a la Cámara como al Senado recomendaciones que contribuyan a fortalecerlo y mejorarlo. De manera particular nos hemos centrado en tres de los aspectos que aborda esta propuesta de marco normativo: 1) Las Garantías para la participación de las víctimas, 2) El mecanismo de Contribución a la verdad y la memoria histórica, y 3) el enfoque de Justicia territorial restaurativa.

Consideramos de gran valor que la paz sea concebida en esta propuesta como un derecho colectivo y una condición para el desarrollo sostenible, que implica justicia social y participación democrática, resaltamos el hecho de que se reconozca la centralidad que las victimas deberán tener en la aplicación de esta normativa, garantizando su dignidad y sus derechos, así como an los enfoques territoriales, diferenciales y de género como orientadores del proyecto de ley.

Sin embargo, consideramos que aún es necesario revisar y ajustar elementos centrales de cada uno de estos aspectos, de manera que cuenten con los mecanismos, los recursos y las instancias para su materialización efectiva y no se queden en simples enunciados postulados que luego son imposibles de concretar. Además, debe evitar repetir los errores cometidos en anteriores procesos de negociación, los cuales han afectado de manera significativo los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. De igual manera, una ley como esta debe lograr plantear lineamientos generales para el país, al tiempo que incluye la posibilidad de desarrollar estrategias territoriales particulares para su cumplimiento. Un tratamiento penal diferenciado que reconoce la diversidad de los grupos armados, requiere también reconocer la diversidad de los territorios y las víctimas.

Este territorio y el proceso de conversación que de manera singular aquí se adelanta con estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, nos ponen en el marco de lo que hemos denominado la paz urbana. Y es desde ese lugar desde el cual nos acercamos a este proyecto de ley, señalando la necesidad de comprender de manera amplia las dinámicas de las violencias urbanas y desde ahí plantearse las preguntas por lo que implica el reconocimiento y la caracterización de las victimas urbanas, por cuáles son los mecanismos para garantizar su participación efectiva en los diferentes procesos en los que sea intervinientes, en estos contextos de ciudad. Por las implicaciones de la reparación colectiva en contextos urbanos donde un gran número de personas ha sido afectada por ciertos delitos. Por los procesos de reintegración que se requiere llevar a cabo en las diferentes zonas de estas ciudades y que no eden ser iguales a los que hasta el momento se han adelantado en el país. Preguntarse por el tipo de transformaciones territoriales que se requieren en un territorio como Medellín y el Valle de Aburrá para ponerle fin a las violencias actuales y prevenir que se repitan

Este último punto es central para nosotros como sociedad civil pues implica la posibilidad de cerrar los ciclos de violencia que arrastramos desde hace cuatro décadas y realmente avanzar en la construcción de la paz. En Medellin y el Valle de Aburrá hemos pasado por carteles,

milicias, bloques, combos, oficinas, y hoy estamos frente estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto. Las transformaciones territoriales que propone este proyecto de ley como parte del tratamiento penal para el desmantelamiento y sometimiento de estas estructuras, deben estar enfocadas en garantizar la no repetición de las múltiples violencias urbanas. Y para que eso sea posible, se requiere contar con mecanismos que posibiliten recoger las experiencias de resistencia, memoria, verdad y cultura de paz que las organizaciones y los colectivos sociales vienen desarrollando desde hace varias décadas en los distintos municipios.

Desde el Comité de Impulso les haremos llegar propuestas sobre cada uno de estos puntos con el propósito de que sean discutidas en el debate de las Comisiones e incluidas en las diferentes proposiciones que ustedes y los demás congresistas de la Comisión primera de la Cámara y el

Sin embargo, nuestra intención no es solo entregarles propuestas, queremos poder conversa con ustedes y deseamos aprovechar esta oportunidad para decirles que sigue siendo muy difícil para las organizaciones sociales que trabajamos por fuera de Bogotá, las de las regiones como nos llaman, mantener un dialogo activo con los ministerios y las y los congresistas. Desde el comité de impulso queremos conversar con usted señor ministro Montealegre y poder profundizar en algunos aspectos puntuales de los temas de este proyecto de ley. También upremos conversar con ustedes Representantes y Senadores sobre los procesos que actualmente estamos adelantando con diversos sectores de los 10 municipios del Valle de Aburrá. De igual manera, nos interesa tener un dialogo fluido con la bancada Antioqueña sobre e paz y seguridad de la ciudad y el departamento. Les pedimos que acojan esta solicitud y dispongan los espacios para que sea posible llevar a cabo estos encuentros.

El Gobierno Nacional, el Ministerio de Justicia, la Cámara y el Senado, cuenta con nuestra experiencia, conocimiento, capacidades y convicción profunda de la necesidad de construir la paz urbana en Medellín, el Valle de Aburrá y toda Colombia.

Nosotros y nosotras como sociedad civil organizada, esperamos de ustedes senadores y representantes, un debate amplio, profundo y argumentado en el Congreso de la República, que recoja de manera prioritaria las propuestas de las victimas y la sociedad civil, que sea plural, rente y respetuoso, que priorice el bienestar general sobre los intereses partidistas y electorales, que tenga como fin el fortalecimiento de la democracia y la consolidación d Estado Social de Derecho, y por supuesto, nos permita avanzar hacia construcción de la paz.

Finalmente, nos parece importante señalar que reconocemos la iniciativa del Gobierno Nacional frente a la Paz Total, buscando poner fin a las distintas violencias que durante décadas hemos padecido en los diferentes territorios del país. Sin embargo, también somos conscientes del complejo momento que atraviesan varios de los procesos de diálogo y negociación que actualmente se llevan a cabo, y de la difícil situación de seguridad que se viene presentando en algunas regiones, en donde la violencia armada sigue acabando con la vida de muchas entre ellos los 13 militares que hace poco fueron asesinados en el municipio de Amalfi, y cuyas muertes lamentamos. Es por esto que consideramos nuestra responsabilidad social y política hacerle un llamado al gobierno para que cumpla con el deber de garantizar la vida, la seguridad y la integridad física de todos los colombianos y colombianas. De igual manera, hacemos un llamado a la Consejería Comisionada de Paz para que revise y realice los ajustes necesarios, a las estrategias con la que se orientan los ocho procesos de negociación que hoy se adelantan, de manera que puedan obtenerse los mejores resultados posibles en estos últimos 11 meses del periodo presidencial, incluyendo articulaciones reales con las autoridades locales que posibiliten que estos avances en materia de paz se mantengan en el

lso de la sociedad civil para la paz urbana en Medellín y el Valle de Aburrá,

- Red de Victimas Sobrevivientes Com-
- Asociación Mixta de Mujeres Rurales Victimas Emprendedoras ASMURUVE
- Casa Diversa Comuna 8 Madres de la Candelaria
- Corporación Región
- Mesa de DDHH del Valle de Aburrá
- Corporación Heroína y Héroes del amo
- **Movimiento Sinergia**
- Jóvenes en Paz Comuna 3
- Unidad Especial de Paz de la Universidad de Antioquia
- Mesa Metropolitana de Paz



#### INTERVENCIÓN CONSEJO DISTRITAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA DE MEDELLÍN -CONPAZ-

Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 002 de 2025 Cámara (Paz Total) Agosto 28 de 2025. 09:00 a.m.

Medellín - Antioquia

Saludos

Celebramos desde el componente de sociedad civil del CONPAZ que se ponga de nuevo en consideración darle un sustento jurídico al tratamiento jurídico para el desmantelamiento y sometimiento de las estructuras al margen de la ley, dada su reiterada necesidad solicitada por diferentes sectores que le apuestan a la paz durante estos 3 años. Es por ello por lo que queremos comentar lo siguiente:

Desde el CONPAZ valoramos la mención de las victimas dentro del presente proyecto de ley es aplaudible siempre y cuando permita la construcción de su categoría reconociendo las experiencias y luchas. Ello implica fortalecer capacidades que determinen su incidencia y su reconocimiento como sujetos políticos, siendo activas demandantes de la garantía de sus derechos de reparación y no repetición.

y no repeticion.

Consideramos pertinente, para el contexto de paz urbana, que no solo se tenga en cuenta el carácter de la ley de procedimiento legal de 2004 sino que además sea acogido explicitamente el acumulado que representa la ley 2421 de 2024 donde reconoce la calificación de victima dentro del conflicto armado, no suponiendo esto dar un carácter político a los responsables sino precisamente reconociendo la victimización estructural, simbólica y directa que han sufrido los habitantes de las ciudades. Aspiramos a que, el espíritu de esta ley no signifique un desequilibrio entre los beneficios para los responsables con los derechos de las comunidades sino que responda a las necesidades de justicia restaurativa y transicional.

Extendemos el llamado a reconocer los procesos de reparación, memoria, verdad, reconciliación y no repetición dentro de un parámetro psicosocial que permita vislumbrar un sentido de presente y futuro para el proyecto de vida de quienes habitamos las ciudades y los campos de este país.

Adicionalmente, desde el CONPAZ presentamos 2 inquietudes concretas:

Al incluir en una misma ley a actores con estatus político, actores del crimen organizado y personas judicializadas en el marco del estallido social, ¿no se corre el riesgo de equipararlos y generar controversia alrededor del ejercicio de la protesta?

En el marco del proyecto de ley, en relación con los acuerdos que eventualmente alcance el gobierno nacional en los distintos procesos y diálogos activos, ¿qué tipo de control previo podrá ejercer la sociedad civil durante el proceso de negociación?

Por último, consideramos que el recorrido de paz en este momento demuestra dos cosas: No se ha empezado de cero y no se puede detener la apuesta por la paz a discreción de los momentos electorales. Y, no es posible lograr la paz sin el desmonte de practicas que excluyan la participación activa de la sociedad civil en la construcción de paz desde un enfoque territorial y diferencial.

#### Proyecto de ley No. 002 de 2025 OBSERVACIONES

- 1. Como premisa fundamental tenemos que la paz es un ideal superior desde la perspectiva de los Derechos Humanos porque es condición para que todas las personas puedan gozar plenamente de sus derechos fundamentales y, que corresponde a el Estado garantizar la paz reconocida como un derecho humano, tanto a nivel individual como colectivo. El Estado, tiene el deber de trabajar activamente para construirla y mantenerla a través de la no violencia y la solución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la sociedad.
- 2. A raíz de los recientes hechos de crueldad dentro del conflicto al mando colombiano, (masacre de policías en Amafil Antioquia y Cali, atentados con explosivos, al menos 6 muertos y más de 60 heridos) se escucharon voces que señalan el fracaso de la paz total como la causa del alarmante aumento de violencia en Colombia. Considero respetuosamente que equivocar las causas de la violencia en Colombia impide encontrar las verdades raíces, lo cual hace que las soluciones resulten ineficaces y el ciclo de violencia se perpetúe. Nunca los intentos por lograr la paz en cumplimiento al deber de alcanzarla, pueden ser vistos como causa de la violencia. Se deben llevar a cabo éste y muchos más intentos en la búsqueda de la paz. El escepticismo y el clamor por las soluciones que impliquen fortalecer la guerra pueden llevar a la continuación de los ciclos de violencia y a la persistencia de los grupos armados ilegales en las regiones afectadas.
- 3. Los grupos ilegales actores de los conflictos armados en Colombia no son homogéneos forman parte de una dinámica compleja de violencia, de ahí que todos ellos tengan disputas entre sí, es por ello que darles en la ley de paz total un trato diferenciado significaría poner a la ley a favor de unos y en contra de otros. Todos los grupos ilegales actores del conflicto armado causan iguales violaciones a los Derechos Humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario a las comunidades indefensas. Este es el único aspecto que debe interesar a la ley de paz total. Cierto es que las diferencias entre los actores del conflicto armado es importante documentarlas para

- evidenciar que ellos tienen motivaciones diversas posiciones ideológicas distintas, diferentes métodos de emplear la violencia, diferentes organización y estructuras de mando, toda esa diversidad sirve para calificar las responsabilidades y reconocer los daños y sufrimientos de las víctimas de manera precisa como lo hace el Centro Nacional de Memoria Histórica. Esas diferenciaciones sirven para el análisis del conflicto, la búsqueda de soluciones y la aplicación del Derecho Internacional. No obstante, estas diferencias entre los actores armados ilegales no es útil frente a la ley de paz total, entre otros, por el principio de igualdad que debe orientar la ley.
- 4. Es conveniente acatar las recomendaciones del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en su condición de guardián y promotor del Derecho Internacional Humanitario con la mayor experiencia en el mundo en los temas de conflictos armados internos. Esta organización internacional en el informe del CICR de 2025 sobre Colombia, advierte que la situación humanitaria se agrava, provectando a 2025 como el año de peores condiciones en la última década. El comité ha constatado una intensificación de las hostilidades (ya se cuentan 8 conflictos armados internos en Colombia) y una creciente falta de respeto al Derecho Internacional Humanitario (DIH) lo que ha resultado en un aumento de la violencia, el desplazamiento forzado, el confinamiento de comunidades y el uso de artefactos explosivos. El deterioro de la situación humanitaria en Colombia no exige únicamente acciones de fuerza por parte del Estado, sino que, en primer orden, necesita de acciones concretas para la paz. Creación de un marco jurídico para la paz y el insistente llamado a todos los grupos armados ilegales para que retomen los diálogos de paz, inclusive aquellos que insisten en la violencia. Se ha perdido tiempo valioso en vidas humanas cuando se quiso implementar únicamente la ley de sometimiento como salida al conflicto armado. Lo esencial es tener el marco jurídico apropiado para superar el conflicto, esto es, justicia transicional con alto enfoque en justicia restaurativa como se pretende será la ley de paz total.
- 5. Es recomendable que en el proceso de Paz Total las víctimas sean el verdadero centro del proceso, que se mejore la participación de las víctimas en relación con los dos procesos de justicia transicional anteriores (Justicia y Paz, Acuerdo de la Habana de 2016) fortaleciendo más el enfoque de justicia

restaurativa el cual se caracteriza por permitir a los interesados discutir la solución a los conflictos que enfrentan y llegar a los acuerdos para la superación del daño. La ley de Paz Total, debe ser más exigente en la participación de las víctimas en el sentido de participar en aportar pruebas y presentar observaciones a las versiones que entreguen los beneficiarios de la ley. Se ha señalado por parte de quienes no están de acuerdo que la ley de Paz Total que beneficia la impunidad, la respuesta es que en favor de las víctimas es necesario implementar la sanción que comprenda verdad plena detallada y exhaustiva, aceptación de responsabilidad y compromisos de no repetición como condición de permanencia en el proceso. Concentrar el juzgamiento en los máximos responsables de los crímenes más graves. De igual forma, implementar mecanismos de participación efectiva de las víctimas para que de común acuerdo con los victimarios propongan los sistemas de trabajos de obras y actividades que tengan impacto restaurador y reparador (como el sistema JEP) estos parámetros contribuyen a la verdadera reconstrucción del tejido de social quebrantado por los crímenes. Cabe precisar que el sistema de justicia ordinaria (ley de sometimiento) no tiene la capacidad para juzgar las graves violaciones de Derechos Humanos ni las infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

- 6. El comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ha insistido en sus informes que la motivación de los grupos armados en un conflicto armado interno es irrelevante. Que un grupo se enfrente al Estado por razones políticas, económicas, étnicas o religiosas o incluso por una mezcla de varios de estos factores no afectan a la aplicación del Derecho internacional Humanitario. Los mismos criterios debe aplicar la Ley de Paz Total, toda vez que por el principio de igualdad ante la ley no puede haber distinciones entre los grupos actores del conflicto armado interno, más aún cuando las victimas todas son iguales y no pueden ser discriminadas en razón a cuál fue el grupo armado ilegal que las victimizó.
- 7. En cuanto a las organizaciones criminales de alto impacto, es necesario aplicar la justicia restaurativa para lograr el desmantelamiento y reinserción de esos grupos delincuenciales a las comunidades que se verán beneficiadas con la

desarticulación de dichos grupos y en trabajo comunitario tendiente a restablecer el tejido social fracturado por el accionar delictivo. El legislador puede orientar el principio de oportunidad para tal fin, teniendo en cuenta que la ley ha establecido que se excluyen los delitos constitutivos de graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), los crimenes de guerra, el genocidio y los delitos de lesa humanidad. Delitos éstos que no son aplicables a este tipo de estructuras criminales de alto impacto.

8. Una ley de Justicia transicional con enfoque restaurativo (Ley de Paz Total) debe aplicarse por igual a todos los actores del conflicto armado colombiano de manera justa y sin discriminación. Todos tienen las mismas obligaciones con las víctimas (centro de la justicia restaurativa) familias, comunidades afectadas. Así mismo, las mismas protecciones legales sin importar el origen ni la motivación del grupo. No dar el mismo tratamiento a los grupos armados ilegales actores del conflicto sería tanto como desconocer que todas las personas por el simple hecho de ser humanos, son titulares de derechos fundamentales reconocidos por la ley y deben tener la misma protección jurídica. Así mismo, el trato desigual a los grupos armados implica poner una barrera insuperable para llevar a la reconciliación entre los grupos actores del conflicto que se han enfrentado todos entre sí constantemente. Es necesario reafirmar el trato como iguales en razón al derecho de igualdad ante la ley. Precisamente el 26 de agosto de 2025, el señor Ministro de la Defensa entrevistado (Blu Radio, 7:00 am) manifestó que se reconocen tres grupos armados para combatir por igual (bombardeos) que no existe distinción entre ellos.

ANA PAOLA GARCIA SOTO PRESIDENTA

DORA SONIA CORTES CASTILLO
SECRETARIA

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025